

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°34

Al ser las cuatro de la tarde del día veintitrés de agosto del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

María Esther Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis A. Delgado Alvarado

Aníbal Rodríguez Cerdas

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Atención al Arquitecto Víctor Rojas Jiménez y Funcionarios del ICE
ARTÍCULO CUARTO:	Aprobación de Actas
ARTÍCULO QUINTO:	Lectura de Correspondencia
ARTICULO SEXTO:	Lectura de Informes
ARTICULO SETIMO:	Acuerdos
ARTICULO OCTAVO:	Mociones
ARTICULO NOVENO:	Propuestas Rechazadas
ARTICULO DECIMO:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aunque hoy no es día de atención al público, hoy se encuentran presentes los vecinos del Sector del Comando Sur, que vienen a exponer el problema que tienen con el desbordamiento del río el fin de semana que recién pasó, es por ello que solicita que se altere el orden del día para recibir a estos vecinos.

Somete a votación la aprobación de la alteración de la agenda del día y es aprobada en forma unánime.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

SE RECIBE A LOS VECINOS DE LA CCOMUNIDAD 22 DE OCTUBRE.

El Señor Landelino Hidalgo, manifiestan que vienen a exponer la problemática que tienen, en vista que con las lluvias del pasado fin de semana se han visto seriamente afectados tanto él como todos los que tienen sus casas por el sector de la Cámara de Ganaderos, en vista que ellos consideran que ese trabajo que hizo el Pastor Johnny Mora, y el corte de varios árboles es lo que ha hecho que el río se tire hacia sus propiedades por ello en el día de hoy vienen a exponer esta problemática y solicitan se tomen las medidas del caso, para que se le proteja sus casas y sus propiedades.

Ahora con respecto a la construcción que hizo ese pastor ahí, solicitan se les informe si aquí se le dio el permiso de construcción.

Y también alcantarillaron una quebrada, que consideramos que eso tampoco debió hacerse y que también eso pudo contribuir al problema.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que la Municipalidad tiene conocimiento del problema, ya que desde el mismo día en que se dio el problema, de inmediato se reunió la Comisión Local de Emergencia, que hoy se encuentra aquí presente el Doctor Víctor González, quien es el coordinador de la Comisión Local de Emergencia, apenas se pudo ya trabajar, de inmediato envíe una maquina de la Municipalidad, para que fuera realizando los trabajos preliminares en el río y para el día de hoy, ya la Comisión Nacional de Emergencias envió una maquina para que trabaje encausando el río.

De igual manera informarles que la Comisión de Emergencia destinó 300 millones para trabajar en las partes que más riesgos presenta de rompimiento del dique.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hace un año se presento el Pastor de la Iglesia de la Veintidós de Octubre, para presentarnos el proyecto que tenía, por el tipo de proyecto consideramos que ese trabajo más bien iba a servir para dar protección aquí y se dio ese permiso para que se realizara se dio, porque se pensó más bien que esa estructura iba a contener el agua en una eventual llena. Ahora él considera que el problema no es que sea por esa construcción, sino más bien por el gran volumen de agua que bajó esos días.

Ahora la solución al problema de desbordamiento del río está en que se le saque el material que ese río tiene de sedimento, pero ahí se presenta otro problema y es que el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET) no da el permiso de extraer material de ese río y el que le dio a la Municipalidad lo dio únicamente para cuatro meses nada más.

Aquí hubo un estudio de parte de un Geólogo donde recomienda que la solución al problema de sedimentación que presenta ese río y todos los ríos sea sacarle el material de exceso que estos ríos tienen.

Ahora el Alcalde nos dice que ya la Comisión Emergencias destino 300.000.000.00 para trabajar en ese sector, pero si se va a hacer el mismo trabajo que ha venido haciendo la Comisión Nacional de Emergencias, que amontonan material a la orilla del río, no se soluciona nada, porque el último trabajo que hizo la Comisión en el dique costo 900.000.000.00 y en una llena el río se llevo la mitad del dique que se había construido, por lo tanto requerimos que se haga un trabajo más efectivo.

Ahora respecto a la construcción que hizo el Pastor de la Iglesia de la Ventidos de Octubre, si es necesario enviar al Ingeniero Municipal para que realice una inspección a esa construcción y al alcantarillado de la 22 de octubre y si el Ingeniero determina que eso se tiene que quitar, pues ni modo se hace, porque es la recomendación de un técnico, pero primero tiene que hacerse la inspección del caso.

El Señor el Señor Presidente Municipal les manifiesta que ya han podido escuchado al Señor Alcalde Municipal, que ya se está atendiendo el problema de ustedes, con la maquinaria que ya entró a trabajar.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL ARQUITECTO VICTOR ROJAS JIMINES Y A LOS FUNCIONARIOS DEL ICE.

SE RECIBE AL ARQUITECTO JORGE ROJAS.

El Señor Presidente Municipal da la bienvenida al Señor Arquitecto Víctor Rojas y acto seguido le concede la palabra, a efecto que refiera al proyecto que ha elaborado para ordenar el sector de Paso Canoas.

El Arquitecto Jorge Rojas, expone al Concejo Municipal la Reestructuración del espacio público de Paso Canoas y el diseño urbano de las principales vías.

El documento se encuentra dividido en tres partes, una primera parte de introducción y sensibilización hacia la problemática general en que se encuentra el lugar; antecedentes, origen y condición socio-económica y el enfoque prioritario del trabajo que es el espacio público. El marco de referencia proporciona el panorama para la intervención acorde con el ambiente y la parte vivencial de un proyecto de este tipo.

La segunda parte es un diagnóstico del espacio público del poblado en cuanto a variables de medio ambiente, infraestructura existente, movilidad y sentido del lugar.

Por último es la formulación de un plan para la reestructuración del espacio público de Paso Canoas, y el diseño urbano de las principales vías de la ciudad, de tal manera que el confort de los usuarios, la seguridad, la accesibilidad universal y el protagonismo de los peatones sea prioritario.

El Porqué

Los acuerdos fronterizos entre países han empezado a desvanecer las divisiones políticas, los puntos de ingreso al país empiezan a tener un valor distinto y globalizado y nuestro país, envuelto en los sucesos comerciales y de infraestructura de los países centroamericanos debe dar respuesta a estos cambios.

Paso Canoas, por ser ciudad fronteriza y de principal conexión con Panamá, se convierte en una entidad de valor comercial y migratorio. Es la cara de Costa Rica y como tal debe tener un valor agregado, contrario al de una ciudad cuyo desarrollo no ha tenido bases sólidas. Hoy en día, las políticas fronterizas proporcionan un apoyo para el desarrollo de esta región.

La Problemática

El terreno donde se ubica la ciudad de Paso Canoas es propiedad del Estado, y el desarrollo que ha tenido la ciudad ha sido informal. Este desarrollo ha dado pie a una invasión del espacio, principalmente del espacio público.

El comercio callejero invade el espacio público y deteriora la imagen y calidad espacial del sector. El desarrollo de la ciudad no ha tenido una adecuada planificación.

El espacio público de la ciudad se encuentra en grave deterioro, carece de confort y expone peligrosamente al peatón.

¿Cómo?

Creación de estrategias para el desarrollo del espacio público. Incentivación a la población con una nueva imagen y nuevas iniciativas de desarrollo. Sensibilización a una movilidad sostenible, motivación para el uso de ciclo vía, transportes colectivos y turismo nacional e internacional. Renovación del espacio público de los sectores comercial y migratorio.

La Solución

1. Plan de reestructuración del espacio público de la ciudad.
2. Planteamiento de los proyectos arquitectónicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la reestructuración vial de la ciudad.
3. Mejorar la accesibilidad, el confort climático, y crear una conciencia medio ambiental más sostenible.

1- Antecedentes

1.1 Introducción

La ciudad de Paso Canoas tiene varias características que la hacen única en el territorio costarricense, que la convierten en un sitio de interés nacional, que debe ser planificado y estructurado de acuerdo a las necesidades de la población y la función específica que posee.

Es un lugar de constante flujo de personas así como una fuente de actividad comercial en la cual se benefician tanto costarricenses como panameños. Sin embargo, el desarrollo de ciudades como Paso Canoas, ha sido poco planificado y los gobiernos centrales y locales le han dado poco seguimiento al desarrollo de la ciudad.

Regenerar el espacio público de la ciudad, cambiar la imagen de la ciudad y mejorar el confort de las personas, redundará en el mejor funcionamiento de las actividades socioeconómicas que posee el lugar.

La necesidad de hacer un diagnóstico de la ciudad en torno al manejo ambiental del desarrollo urbano, las redes de accesibilidad y la caracterización socioeconómica de la población.

1.2. Localización

Las coordenadas geográficas medias de la ciudad de Paso Canoas están dadas por 8°32'10" latitud norte y 82°56'25" longitud oeste. Pertenece a la provincia de Puntarenas y se encuentra enmarcado por la región Brunca (región socioeconómica del sur del país). Limita al este con la provincia de Chiriquí en Panamá.

La ciudad de Paso Canoas pertenece al distrito 03 Canoas, que junto a los distritos 01 Corredor, 02 la Cuesta, y 04 Laurel, forman el cantón de Corredores.

1.5. Condición socio-económica de los pobladores.

Paso Canoas ha tenido un crecimiento de población acelerado en los últimos 20 años, como podemos observar en el cuadro, debido principalmente al desarrollo comercial del lugar.

Año del censo	Población total del Cantón	Población total del Distrito
1984	28.366	5.071
2000	37.274	8.387
2006	42.847	9.710
2007	43.500	9.899

Como vimos anteriormente, en parte el desarrollo se ha debido al comercio con Panamá siendo complementado con el aporte costarricense en lo que se refiere a una oferta que incluye ventas de comida preparada, compra de la canasta básica, frutas, verduras, abarrotes entre otros.

Actualmente el porcentaje de la población económicamente activa asciende a un 40% de la población total, en comparación con el país que tiene un 48%.

Por lo que reflejan las estadísticas, un porcentaje alto de la población menor de 17 años trabaja, sin embargo, no tienen una ocupación calificada. Esta situación resulta en la gran cantidad de comercio informal que ha surgido en Paso Canoas.

Además, solo un 8% se dedica al sector agropecuario, lo que nos indica un bajo índice de producción, a pesar que los terrenos donde se ubica la ciudad, están enmarcados por la faja fronteriza antes mencionada, la cual tiene una vocación para el desarrollo agrario. Lo que nos indica que hay un abandono de uno de los principales ejes de desarrollo que puede tener el lugar.

La población de Paso Canoas tiene un alto rezago social, la asistencia a los centros de estudio es muy baja; aún más alarmante si nos damos cuenta que un 44% de la población de la ciudad son menores de 19 años. Las opciones de educación primaria existen en el poblado, sin embargo para la educación secundaria, las personas deben asistir a los colegios en la Cuesta y Neilly.

1.5. ¿Por qué intervenir el espacio público de Paso Canoas?

La ciudad de Paso Canoas ha tenido su desarrollo entorno a la carretera Interamericana. Uno de los principales problemas que tiene es el grave deterioro en que se encuentra el espacio público del sector comercial y el paso entre aduanas. Siendo este lugar puerta del país y principal ruta vial, debe tener un adecuado diseño que se adapte a las condiciones y necesidades del lugar.

1.6.1. Problema general

El problema principal que tiene la ciudad es el conflicto vial de las principales vías, el acelerado crecimiento de la población sin planificación y el deterioro en que se encuentra la infraestructura vial.

1.6.2. Sub- problemas

En general, el espacio público carece de confort climático y la población carece de conciencia medio ambiental en cuanto al manejo de los desechos. El diseño del espacio público de las principales vías no toma en cuenta la ley 7600.

Las principales vías de la ciudad se encuentran en conflicto peatonal y vehicular.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General: Elaborar un planteamiento para la reestructuración del espacio público de Paso Canoas y desarrollar una propuesta para el espacio público de las principales vías de la ciudad.

1.7.2. Objetivos Específicos: Realizar un diagnóstico del espacio público de la ciudad para potenciar el uso del mismo bajo parámetros de conectividad, medio ambiente y proyección social.

Plantear una propuesta para la reestructuración del espacio público de la ciudad y los proyectos necesarios para el adecuado funcionamiento de la misma.

Diseñar una propuesta de espacio público de las principales vías de la ciudad.

2. Marco de referencia

- El proyecto busca encontrar una estrategia para intervenir el espacio público de Paso Canoas.
- Para el desarrollo del proyecto se encuentra el diseño urbano bioclimático, el mejoramiento de las redes de accesibilidad y movilidad de forma equitativa y el planteamiento de las bases que apoyen una conciencia medio ambiental más sostenible.
- El análisis de la ciudad busca la manera de rescatar los valores culturales de la misma y su potenciación para el beneficio de los pobladores.
- El comercio informal.

2.1. Espacio público

Rescate del espacio público.

1. El espacio público tiene una dimensión política, social, y cultural.

2.2. Planificación estratégica

2.2.1. Acupuntura urbana

1. El diagnóstico de la ciudad determina proyectos que se involucren a lo largo de la ciudad, para impulsar el desarrollo social y de aceptación comunal.
2. La intervención de la ciudad, a través del espacio urbano, facilita el cambio de percepción del ciudadano, de una manera paulatina, asimilando y aceptándolo.

2.3. Urbanismo bioclimático

2.3.1. Regiones climáticas

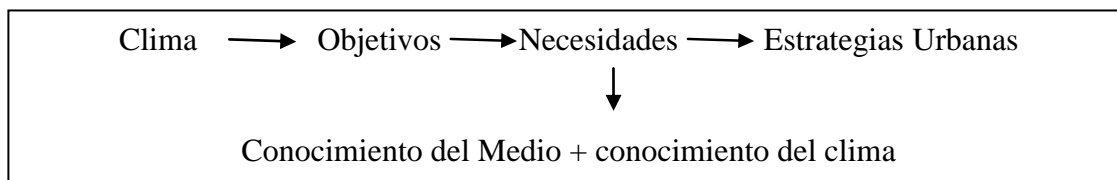
La respuesta climática, y el confort del espacio público son vitales a la hora de resolver el proyecto.

Fría, Templada, Caliente árida, Caliente húmeda,

2.3.2. Metodología para el diseño bioclimático

En el libro "Urbanismo climático" de Ester Higuera, se plantea un esquema donde la ordenación y el diseño urbano es consecuente con el medio en que se desarrolla.

La secuencia para organizar la información se resume en el siguiente cuadro:



Las variables que se relacionan con el medio físico ambiental, que se van a utilizar como criterios a la hora de analizar y resolver la propuesta son:

Relacionadas con el medio ambiente: Geomorfología, Humedad relativa, Radiación, Vientos, Vegetación, Aguas superficiales

Relacionadas con el medio urbano: Red viaria

ESPACIOS LIBRES

El análisis de la ciudad de Paso Canoas, busca encontrar principalmente:

- Determinar los espacios naturales que merezcan protección, ya sea por arborización existente o potencial para parques urbanos.
- Delimitar los espacios degradados donde es urgente la intervención.

- Encontrar las pautas para el posible desarrollo de nuevas actividades y la modificación que dichas actividades pueden provocar sobre el medio.

En cuanto a las principales pautas que tiene el diseño bioclimático en el diseño urbano y arquitectónico se encuentran:

- **Utilización de árboles para:** Crear sombra, Absorber polvo y agua de aire, Como pantalla acústica, De copa alta para dejar pasar los vientos, Utilización de variedades

Endémicas.

2.4. Inclusión y cohesión social

Entre las políticas que conforman una estrategia de sustitución de desplazamientos en automóvil privado por desplazamientos en transporte colectivo destacan:

- Mejora y coordinación de las redes de transporte colectivo.
- Liberación de espacio vial para su uso por los vehículos del transporte colectivo.
- Mejora de las estaciones y terminales del transporte colectivo para aumentar su atractivo
- Mejora de la imagen pública del transporte colectivo y de sus cualidades sociales y ambientales.
- Reducción del consumo energético, de las emisiones contaminantes y del ruido producido por los vehículos del transporte colectivo.
- Creación de ciclo vías que conecten los principales poblados de tal manera que se garantice la seguridad de los usuarios.

En cuanto a redes de accesibilidad, debe tomarse en cuenta el adecuado diseño de acuerdo a la ley 7600 de nuestro país. Entre las principales consideraciones para el diseño urbano con accesibilidad universal se encuentra:

- Incluir guías seguras para ciegos que conecten las diferentes actividades existentes y a proponer en el espacio público.
- Vías seguras para peatones, con anchos mínimos para el recorrido de personas que usan silla de ruedas.
- Cruces peatonales con sus respectivas rampas y texturas, que indiquen el cambio de nivel.
- Utilización de señales para ciegos en los cruces peatonales.
- Evitar obstrucciones en los pasos peatonales. Considerando que tanto la infraestructura del espacio público como el equipamiento urbano debe proyectarse sin voladizos desde el nivel 0 hasta 2.10 m de altura (vallas publicitarias, voladizos).

2.5. Los no lugares

La proyección de las ciudades globalizadas, que sobrevaloran la actividad económica por encima del valor humano, han fragmentado las ciudades, y los lugares son cada vez menos adaptados a las necesidades de una población determinada.

La propuesta pretende valerse del actual funcionamiento comercial que tiene el comercio costarricense con el panameño, de tal manera que esta relación no se pierda ni se modifique en torno al proyecto, más bien, se acoge a esta condición y promueve la seguridad.

3- Metodología: La metodología de este trabajo se encuentra dividida en 3 etapas:

Una primera etapa de recolección de datos.

Análisis de los resultados del diagnóstico y definición de las principales directrices para la intervención.

Formulación del proyecto

Estos mapeos se dividieron en 4 estructuras de campo determinadas por:

Medio ambiental - Caracterización del asentamiento en cuanto al impacto ambiental, confort climático, áreas verdes, áreas selladas, microclimas y conciencia medio ambiental.

Físico espacial - Caracterización del poblado y diagnóstico de las principales deficiencias de infraestructura del espacio público. Ley 7600.

Perceptual - Identificar hitos, nodos, bordes y sendas. Analizar por medio del trabajo de campo y levantamiento fotográfico: ejes, jerarquías, seguridad ciudadana e imagen urbana.

Movilidad - Mapeo de principales vías, flujos, tráfico de transporte colectivo público y privado, particular y de carga/ (Senda comercial –migratoria).

4- Diagnóstico de Paso Canoa



1.1. Medio Ambiental

El análisis del comportamiento ante el medio ambiente que tiene Paso Canoas se va a enfocar en buscar las pautas para mejorar el confort climático del espacio público y equilibrar la ciudad en torno a un crecimiento más sostenible.

1.1.1. Geomorfología

La topografía de la ciudad tiene un relieve más bien regular, con poca pendiente.

4.1.1.2. Límites+ escorrentías = Zona de inundaciones

- El límite fronterizo, traza una calle que recorre de norte a sur y divide a Panamá de Costa Rica, que afecta gravemente la escorrentía natural que como podemos observar en el mapa, tiene su flujo hacia el río Chiriquí.
- Como se muestra en el mapa, la calle recoge las aguas pluviales y las encauza hacia el principal cruce vial de la ciudad, lo que provoca inundaciones ya que el alcantarillado existente no está diseñado para ese volumen de agua.
- Actualmente el A y A tiene un proyecto para construir un alcantarillado que capte estas escorrentías y las lleve a un desfogue al sur de la ciudad.

1.2. **Clima:** Es en una región muy húmeda y con lluvias en promedio de 10 meses al año.

La temperatura que maneja es también de las más altas de la región, y dadas las condiciones de evapotranspiración y precipitación maneja una humedad relativa del 86% al 90%.

Físico ambiental

La ciudad de Paso Canoas posee una densidad de población considerablemente baja y está rodeado por áreas de cultivo. Existen vacíos urbanos que se encuentran aislados en los centros de cuerdas, principalmente en la zona comercial pero a pequeña escala.

El cultivo de la palma, el pejíbaye y arroz son algunos productos que se cultivan en la zona, aunque también se han trabajado nuevos productos como maíz y ayote, entre otros.

Manejo de los desechos sólidos.

En cuanto al manejo los desechos sólidos, Paso Canoas actualmente funciona con el botadero de la Municipalidad de Corredores, sin embargo, según información del IFAM (2003), el cantón tiene habilitado un relleno sanitario, que no se encuentra en uso.

La cantidad de basura que se genera es bastante y los métodos de recolección municipales no han dado abasto para la cantidad que se trata. Si a esto se le suma que no hay colectores

adecuados en las vías, la basura se convierte en un intruso que deteriora y contamina visualmente el espacio del lugar.

1.2.1. Conciencia medio ambiental

La población debe tener una participación activa en el cuidado del entorno, se encontraron indicios de personas que hacen reciclaje de latas, el tratamiento de los desechos puede incentivarse aún mas tanto en la recolecta en las vías, como la inclusión de centros de acopio en las afueras de la ciudad, donde se le de tratamiento a ciertos desechos sólidos que se producen.

En cuanto al entorno del lugar, la población reside en un área rural concentrada, que le da un colorido adicional a las actividades que posee, pero tampoco se ha explotado como un atractivo turístico.

Físico Espacial

Usos del suelo: Los territorios de la región han sido en su mayor parte de producción agrícola, desde la llegada de la bananera hasta hoy en día, con cultivos de palma africana y arroz.

El programa Integral de alimentos del IDA (PIA) pretende responder a la crisis alimentaria, no solo con el abastecimiento de granos básicos sino como una oportunidad para reactivar las economías campesinas integradas al IDA, que no han logrado la estabilidad ni la inserción positiva en el mercado local. Tiene como objetivo crear programas de titulación, supervisión y apoyo de: proyectos de Infraestructura Rural Básica, Organización y Gestión Empresarial, Crédito Rural, Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Forestales, Asistencia y Promoción de la Familia

El IDA también tiene entre sus planes, apoyar proyectos para el agroturismo y turismo rural. Este tipo de proyectos tienen la visión de buscar un desarrollo sostenible para las zonas rurales del país.

Áreas de conservación y turismo

El turismo es destacable para el desarrollo económico de la zona; dentro de sus atractivos se encuentran el Parque Nacional Corcovado, el Parque Marino Ballena, el Refugio las Tablas, el Parque Nacional Piedras Blancas y se comparte con Panamá el Parque Nacional la Amistad, además de varias reservas y zonas protegidas Las playas de la costa pacífica como Punta Zancudo, Pavones, Punta Banco, Punta Burica, Bahía Ballena, Uvita entre otras, se extienden a lo largo del territorio, incluyendo el Golfo Dulce, lo que aporta el elemento playa –sol, a la actividad turística de la región.

San Vito ofrece un escenario distinto el Jardín Botánico Wilson con una colección de reconocimiento internacional de plantas subtropicales y tropicales es el elemento turístico más innovador de la región.

También existen cinco territorios indígenas del pueblo Guaymí o Egöbe, ellos son Alto Laguna (en la Península de Osa), Conte Burica (en Punta Burica) y Abrojo Montezuma (en Fila Cruces), Alto San Antonio (entre Fila Cruces y Paso Canoas) y Coto Brus en Sabanilla de Sabalito.

4.2.3 Caracterización del poblado

Una de las características principales del lugar, es su desarrollo mixto, con un foco comercial centralizado y el crecimiento habitacional en el poblado de San Jorge, al norte de la ciudad.

Paso Canoas se ha caracterizado por un desarrollado sector institucional conformado por Aduanas, Migración y Extranjería, MAG, Correos de Costa Rica, Guardia Municipal, ICE, Dirección de Ministerio Salud, Dirección General de Educación y el Banco de Costa Rica, a lo largo de los bordes de la carretera Interamericana (este/oeste).

A pesar de esta presencia gubernamental, la infraestructura en general del sector se encuentra en deterioro y las insuficiencias del espacio público ponen en riesgo el bienestar de los usuarios.

Además del sector institucional, el flujo de personas que genera el cruce fronterizo, ha provocado el crecimiento del asentamiento, tanto en Costa Rica como en Panamá.

La actividad comercial costarricense actual, surge con la aparición del comercio panameño, al instalarse al borde de la vía pública (costarricense), lo que facilita a los visitantes costarricenses ingresar a los comercios panameños sin tener que hacer trámites migratorios, tolerancia que ha caracterizado la actividad en esta ciudad.

El asentamiento, en sus inicios se estableció en el sentido (norte/sur) a lo largo de la línea fronteriza, teniendo un mayor desarrollo hacia el sector sur de la carretera Interamericana.

4.2.4. Estado de la infraestructura de servicios básicos.

Las redes de abastecimiento de agua se encuentran segregadas y distantes de la ciudad, parte del acueducto está expuesta a deslizamientos constantes principalmente en la toma de Abrojo, Montezuma, por la falla geológica que cruza el río.

El sector residencial (San Jorge) es el que muestra los mayores problemas de abastecimiento de la ciudad.

La red eléctrica se encuentra en buen estado, con una cobertura extensa del 96% en el distrito, siendo en el sector habitacional donde se concentra el faltante (4%).

Estas zonas se encuentran en abandono y en desuso.

En aguas servidas, alrededor del 13% de los hogares no tienen un adecuado manejo de las aguas negras y las zonas más críticas se encuentran en los alrededores del sector comercial.

La tenencia de servicio sanitario conectado a tanque séptico se ve generalizada a lo largo de toda la ciudad.

4.2.5. Principales vías del lugar

El espacio público de la ciudad está en deterioro. Las redes viales se encuentran en mal estado por las condiciones ambientales y el alto tránsito al que están expuestas. La falta de mantenimiento y mal control del tráfico, ha acelerado el proceso de deterioro de las vías, dándole al centro de Paso Canoas un aspecto caótico y de abandono.

En cuanto a las redes peatonales, se encuentran en mal estado o no existen en ciertos sectores del asentamiento. La ciclo vía es un elemento importante que no existe como conector entre los poblados.

4.2.5.1 Vía Principal

La vía principal (Carretera Interamericana) es la vía que conecta a Costa Rica con Panamá, sin embargo y a pesar de atravesar la ciudad de Paso Canoas, no tiene carácter de paso transfronterizo.

La seguridad del peatón, como se ha visto, no ha jugado un papel importante en el desarrollo vial de la ciudad. Por el contrario, se ha rezagado y se le ha dado prioridad a los vehículos, que inundan en temporada alta el cruce central de la ciudad.

4.2.5.2. Cruce transfronterizo

La falta de jerarquía entre los componentes, y la ausencia de cruces peatonales, hacen que los vehículos transiten por cualquier lado y expone constantemente a los peatones al flujo vehicular.

4.2.5.3. Vías secundarias

La calle que bordea el límite fronterizo, es la principal vía hacia el poblado de San Jorge al norte, y La Cuesta y Laurel hacia el sur.

Esta calle es la que ha tenido el protagonismo, ya que en torno a ella, es que el comercio de la ciudad se ha desarrollado. Ha sido el principal blanco de la invasión del comercio informal y se encuentra en grave deterioro.

La calle paralela a esta vía (sector sur), se usa como desvío para darle un solo sentido (norte-sur) a la calle comercial. Esta vía no ha sido invadida por el comercio informal, pero sí se encuentra en grave deterioro.

Invasión del espacio público:

Se ha consolidado en varios sectores a lo largo de la calle comercial, dejando libre aproximadamente 10.5 metros de la vía de 18 metros para la circulación. Esta invasión del espacio público pone en riesgo al peatón y al ciclista, así como también a los vehículos, provocando una congestión vehicular.

Este recorrido comercial, se ha dividido debido al borde que genera el comercio callejero, fenómeno que ha creado un espacio residual, compuesto de la siguiente manera:

- Senda artificial Residual: espacio entre los locales panameños y el comercio informal. Estos comercios callejeros se encuentran a una distancia promedio de 1.5 m al borde comercial panameño, con poca accesibilidad e iluminación natural limitada.
- Entradas y Salidas: pasos estrechos (aprox. 1 metro de ancho promedio) que conectan la calle pública con la senda residual. Algunos de estos son utilizados para instalaciones eléctricas o acumulación de basura, provocando una mayor exposición a accidentes al usuario.

4.2.5.4. Sendas terciarias: Calle interurbana

El espacio público de la ciudad está destinado enteramente al vehículo, la ausencia de pasos peatonales y aceras además del mal estado de las vías es uno de los principales problemas de la ciudad.

Es aún más alarmante cuando en la calle comercial el espacio público se encuentra saturado por automóviles parqueados y el constante flujo de vehículos que salen del sector comercial.

4.3. Perceptual

El estudio perceptual de la ciudad es una herramienta importante que permite caracterizar el funcionamiento de la misma en cuanto a sus principales actividades y el papel que juega la infraestructura en el confort de los usuarios.

4.3.2. Principales ejes de desarrollo

Como hemos mencionado anteriormente, la jerarquía de la vía principal, se define por ser paso entre los dos países y alberga las instituciones públicas donde se realizan los trámites de migración y aduanas.

El eje secundario, se ha caracterizado por un alto desarrollo comercial, que como hemos visto, se compone por el comercio costarricense del lado oeste y el comercio panameño del lado este.

El eje terciario, que aunque es el que tiene el menor desarrollo, ha complementado las necesidades de hospedaje de sector turismo y de vivienda.

4.3.3. Seguridad ciudadana

La exposición que tienen los peatones a los vehículos.

Las personas que hacen fila para los trámites aduanales se encuentran en plena calle.

La falta de jerarquía en cuanto al espacio para peatones y vehículos no se encuentra demarcada.

Las aglomeraciones de personas conllevan a un problema de seguridad, ya que los delincuentes se aprovechan de esta situación para robar a quien pasa por estos lugares.

La invasión del espacio público por parte del comercio informal.

Mencionar también que en caso un desastre natural, estas instalaciones se convertirían en trampas mortales.

4.3.4. Imagen urbana.

En general, la imagen de Paso Canoas es confusa y se ve un estado de deterioro y abandono.

4.4.1. Movilidad Regional

La carretera Interamericana divide a la ciudad y crea un centro de actividades. Además provee de conexión a otras ciudades como Ciudad Neilly, Golfito, San Vito, y las más lejanas como Buenos Aires, Pérez Zeledón hasta San José, entre otras.

Las vías secundarias de la ciudad, conectan en la periferia urbana con los poblados de San Martín, San Jorge, La Cuesta y a las playas del litoral (Pavones, Zancudo, Punta Burica, etc.)

4.4.2. Posibilidades de desarrollo vial

La propuesta se enfoca en desahogar el conflicto existente en el cruce principal de la ciudad.

Para esto, se dividen los flujos de ingreso a la ciudad. Se convierte la carretera interamericana entre el punto A y B, para uso exclusivo de paso transfronterizo y de abastecimiento. Se habilitan las vías alternas existentes para abastecer el sector residencial (San Jorge) hacia el norte y el sector comercial – mixto hacia el sur.

La reestructuración sugiere la idea de peatonalizar la zona comercial de Paso Canoas y albergar el transporte público y privado en las afueras del poblado.

4.4.3. Flujo entre aduanas

El paso transfronterizo tiene dos características particulares que definen el flujo entre países, por una parte, la aduana panameña parte la carretera interamericana en dos como muestra el mapa adjunto; la otra es que el flujo migratorio peatonal no tiene una senda exclusiva.

4.4.4. Flujo interno de la ciudad

El ingreso a la ciudad de Paso Canoas se hace directamente a través de la carretera Interamericana, esta característica, por si misma crea un conflicto en la calle y el cruce transfronterizo.

4.4.5. Transporte público

El transporte colectivo (privado y público) es un elemento importante en el comportamiento de la ciudad, sin embargo se encuentran conglomerados cerca del núcleo de actividades económicas del sector.

Propuesta de diseño

Reestructuración del espacio público.

Entre los principales rasgos que se destacan del proyecto es la creación de espacios más ordenados y que mantengan una calidad en el confort climático y función de las principales actividades de la ciudad.

Entre las principales pautas de diseño se encuentra:

El diseño acorde con la accesibilidad universal.

Jerarquizar y reducir los tramos vehiculares en la carretera interamericana.

Inclusión de cruces peatonales con texturas y semáforos peatonales.

Como parte de la intervención, el diseño bioclimático juega un papel importante.

Para evitar el calentamiento de las áreas selladas, el uso de árboles de copa que proyecten sombra en las vías, y aumentar el área de las áreas verdes para que absorba aguas pluviales y radiación solar.

Darle también jerarquía a las sendas propuestas para optimizar los flujos comerciales y aduanales.

Los colectores de basura facilitan el reciclaje.

En los espacios peatonales donde es necesario restringir el paso de vehículos, se hace uso de bolardos y barandas.

El hito central de la plaza funciona como un espacio de estar, que tiene apoyos isquiáticos y sitios para sentarse.

También funciona como un tragante de aguas pluviales de la plaza. La recolección de agua se hace debajo de las lozas.

Los tragantes de aguas pluviales se hacen con el material de las baldosas, pero se construyen como rejillas para una doble función: Drenar las aguas de tal manera que no queden expuestas en la superficie y hacer que las sillas de ruedas puedan circular con seguridad.

Las áreas verdes se encuentran delimitadas por un borde de concreto de 14 cm de altura, para que permita el paso dentro de las jardineras, y además sirva como guía para ciegos.

A continuación, se va a presentar el diseño de los módulos comerciales que se rescataron del espacio público de las principales vías. Los numeramos para efecto de presentación en: Módulo de sodas, Módulo de recreo, Módulo para ventas

El parasol al oeste, para proteger de la irradiación y crear un espacio social de estar.

Se plantea con una separación de 3.3 metros del borde panameño, con la guía de ciegos al borde.

Los pasos entre módulos, acentúan la conexión entre países. Las aguas pluviales se recolectan para evitar la evapotranspiración.

De igual manera informa que este proyecto tiene un costo aproximado entre doce y trece millones de dólares.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que agradece al Señor Víctor Rojas por su visita y la información tan valiosa que hoy nos ha venido a exponer. Conoce al Doctor Victor González, del Área Rectora de Salud de Corredores, desde hace año y medio, cuando pasó a fomar parte de la Comisión Epimideológica de Corredores y conversábamos mucho sobre la situación tan difícil de Paso Canoas, con toda la problemática que esta comunidad tiene y de cómo hacer para solucionar los graves problemas de salud que ahí hay y no solo eso, sino toda la gama de problemas que Paso Canoas tiene. Posteriormente conocí al Arquitecto Víctor Rojas, quien le contó sobre un proyecto de estudio, basado en la problemática de Paso Canoas y le pareció un proyecto esperanzador, para solucionar los problemas que tiene Paso Canoas.

Esto muy importante, porque en el Cantón tenemos profesionales que pueden aportar mucho con proyectos para mejorar nuestro cantón. En este caso tenemos un buen proyecto que es para Paso Canoas y que ha estado tan descuidada, por las diferentes administraciones que han pasado.

Considera que como Concejo Municipal, pueden acoger este proyecto que nos está presentando el Arquitecto Rojas y vender este proyecto al Gobierno Central, como una solución a la problemática de Paso Canoas, porque la Municipalidad no tiene la capacidad de resolver los problemas tan graves que tiene Paso Canoas, sino que debe ser un conjunto de ideas de todas las instituciones que están involucradas en la solución de los mismos. Lo

que tenemos que hacer es saber venderle este proyecto al Gobierno, el cual se pondría una flor en el ojal, si logra desarrollar este proyecto que nos viene a beneficiar a todos.

Es digno de resaltar el esfuerzo del Arquitecto Rojas, que como un ciudadano responsable y preocupado por los problemas de su cantón, desarrolló un proyecto que puede venir a ser la solución a toda la problemática que tenemos en Paso Canoas.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se siente muy orgulloso de haber podido coordinar con el Arquitecto Víctor Rojas, este proyecto, porque cuando llegó a su oficina a solicitar información de donde él podría obtener información para desarrollar su proyecto de tesis y fue él, el que le asignó el tema de la zona fronteriza de Paso Canoas.

Esto no es nada novedoso, ya que en el año 1997, fue presentado a la Comisión Binacional que existía en ese entonces y que no fue avalado por lo costoso del proyecto, pero considera que se pueden volver a intentar, aunque quizá no lo vayan a ejecutar, como ya lo ha mencionado por su costo.

La Sala Constitucional le da seis meses a la Municipalidad y a otras instituciones 6 meses para que se le cambie la cara a Paso Canoas, pero no dan ni un cinco para darle solución a los mismos, por lo tanto propone que si el Concejo lo tiene a bien y si a Don Victor también le parece bien, que pudiera acompañar a la Comisión del Concejo que va a asistir a la audiencia con el Señor Vicepresidente de la República, el próximo lunes, para que exponga él este proyecto.

El Arquitecto Victor Rojas manifiesta que desde luego este proyecto se tiene que ir realizando por etapas, por el costo del mismo.

De igual manera manifiesta que él no tiene ningún inconveniente en participar o en acompañar a la Comisión que va a visitar la Casa Presidencial.

El Señor Presidente Municipal, propone que para el próximo miércoles a las 3:00 p.m. se reúnan con el Arquitecto Rojas, para elaborar la propuesta que se llevaría a la Casa Presidencial.

Esta propuesta es aprobada en forma unánime.

De igual manera agradece al Señor Rojas su visita, y toda la información que en el día de hoy nos ha brindado.

La Secretaria del Concejo aclara que no queda en las actas los comentarios de algunos regidores y comentarios del Arquitecto Rojas, en vista que la grabación estaba dañada.

Se recibe al Señor Jorge Arias, y Kenneth Merino, Funcionario del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

El Señor Jorge Arias, pide las disculpas del caso ya que la persona que conoce ampliamente del tema, de la instalación de celdas de telefonía celular, que era quien venía a realizar la exposición, no se pudo presentar, por lo que con todo respeto solicita se re programe esta visita para otra sesión, para dar la información, por parte de la persona especializada.

De igual manera comunica que lo acompaña el Señor Keneth Merino, quien es el Director Regional de lo que es la parte de telecomunicaciones en la región. El hizo algunas consultas previas respecto a la preocupación por la salud de los pobladores con la instalación de estos equipos, él hizo las consultas del caso a los técnicos especializados y le han manifestad, que no se ha comprobado de acuerdo a las estudios daños a la salud.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que él estuvo escuchando en uno de los noticiarios televisivos que ahora que estaban entrando algunas empresas que iban a dar el servicio de telefonía, que las Municipalidades como que podían cobrar un impuesto por la instalación de las antenas.

El Señor Jorge Arias manifiesta que en cuanto a lo expresado por el Señor Presidente Municipal, respecto al cobro por parte de la Municipalidad por la instalación de antenas, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en realidad no paga sino que entra en negociación con dueños de terrenos, ya sea para comprar los terrenos cuando la situación amerite o alquilando terrenos para instalar las antenas, pero ellos como institución del estado no pagan impuestos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, solicita se le informe respecto a proyectos de electrificación en la comunidad Pueblo de Dios y también un proyecto e electrificación de plazas de Deportes en el Cantón.

Funcionarios del ICE, manifiesta, que en cuanto a esa materia no puede dar información ya que ellos son funcionarios de la parte de telecomunicaciones, esa otra información es de la parte de redes eléctricas.

Los demás temas abordados con funcionarios del ICE, no pudieron ser incluidos en el acta, en vista que la grabación estaba dañada.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°20, la cual se aprueba sin objeciones.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar, vota en contra de la aprobación de esta acta, por tratarse de los temas del cobro de impuesto a la Palma.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°33, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora Dobelys Ruiz, presenta objeción en el párrafo 5, renglón N°3, se elimine la palabra igualmente que se encuentra repetida. De igual manera en el página N°7, párrafo último, donde dice esa capacitación se dio en la meseta central, se corrija la redacción.

Se acoge la objeción de la Regidora Dobelys Ruiz, por lo que se elimina la palabra igualmente, que se encuentra repetida, por tanto debe leerse correctamente “igualmente el ingeniero Municipal le confirmó que esas construcciones se realizaron sin el respectivo permiso”

En el página N°7, párrafo último, debe leerse correctamente “esa capacitación se ya dio en la meseta central”.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta, la cual es aprobada sin objeciones.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja, vota en sustitución del Regidor Jorge Jiménez, que no está presente en el Salón de Sesiones.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez vota en contra de la aprobación del acta en razón que no estuvo presente en esa sesión.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del Señor Álvaro Jiménez Cruz, Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Juan Rafael Marín Quirós, Ministro de Descentralización, en la cual invitan al Señor Presidente Municipal, a la celebración del día del Régimen Municipal, a la celebración del día del Régimen Municipal a celebrarse en el Parque Central de Guácimo el día 28 de agosto del presente año a las 10:00 a.m. De igual manera el día 27 de agosto a las 2:00 p.m. un recorrido por el campus universitario y se brindara una charla de residuos sólidos. A las 4:00 p.m. la EARTH brindará un Taller denominado Municipalidades y Ambiente, Producción de Carbono Neutro. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Marvin Rodríguez Durán, Viceministro del Ministerio de Economía Industria y Comercio, en la cual cursan invitación al Señor Presidente y Vicepresidenta Municipal, para que participen en el Taller de Capacitación Municipal en materia de telecomunicaciones, a realizarse el día 2 de setiembre en las instalaciones del IFAM. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Director de la Escuela de Santa Rosa de Laurel, en la cual envía nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, por falta de nombramiento de un miembro y por renuncia de la Señora María Cedeño Cedeño.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a los Señores Irene Sandoya Atencio, con cédula de identidad N°6-319-538, y Placido Sandoya Bejarano, con cédula de identidad N°8-070-236, quienes ocuparan los cargos de Primer y Segundo Vocal, respectivamente.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Santa Lucia, en la cual solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva, bailable y taurina a realizarse los días 02, 03 y 04 de octubre del presente año, con el fin de recaudar fondos para la cancelación de deudas pendientes de la construcción del redondel de toros que se construye en esa comunidad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Sindicato de Empleados Municipales de Corredores, en la cual solicitan al Concejo para que se nombre la Comisión que va a negociar el aumento de salarios de los Trabajadores Municipales correspondiente al segundo semestre del año 2010. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Patricia Vargas Beita, Vecina de la Comunidad de la Cartonera, en la cual comunica que en vista de los eventos acaecidos con el desbordamiento del Río Corredores el pasado viernes 20 de agosto, en donde según la valoración de la Comisión Nacional de Emergencias Local, es urgente la intervención del Río Corredores a la altura de la comunidad de San Rafael y cercanía de las instalaciones del Comando Sur.

Es conocido que la respuesta de la Comisión Nacional de Emergencias en el pasado no ha sido la más adecuada, ni en tiempo, ni en calidad, por lo que solicita al Concejo Municipal tomen cartas en el asunto mediante una planificación de una intervención seria a la problemática de la alta sedimentación, solicitando al MINAET los permisos para sacar el material de exceso y presupuestando recursos en el presupuesto ordinario para atender situaciones de emergencias diversas.

El Concejo Municipal acuerda que se le comunique que la Comisión de Emergencias ya está interviniendo esos sitios vulnerables.

Se recibe nota del Señor Edgar Hernández, Auditor Interno, en la cual comunica que conforme lo establecido en el artículo 27. Asignación de Recursos, de la Ley General de Control Interno N° 8292, me permito presentar para su análisis y aprobación, el detalle del presupuesto para el periodo ordinario del año 2011, en las sub partidas de Servicios No Personales, Materiales y Suministros, además de Maquinaria y Equipo por el monto total de ¢4.900.000,00 , según se detalla a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LOS RUBROS PRESUPUESTADOS

SERVICIOS COMERCIALES.....¢ 3.000.000,00

Este rubro lo integran los siguientes componentes:

a). Honorarios consultarías y servicios contratados por la suma de ¢300.000.00

Se refiere a la posible cancelación de certificación de expedientes y otros documentos por parte de Notario Público, así como la posible asesoría de especialistas (Ingenieros, Tipógrafos, Analistas, etc.), en concordancia con la Ley General de Control Interno.

b). Publicidad, impresión, fotocopiado, encuadernación, viáticos y capacitación, por ¢1.475.000,00

Contempla la divulgación de aspectos relacionados con el Control Interno, Riesgo Institucional y otros; así como la cancelación de empastado de documentos que pueden revestir un carácter histórico o legal, documentos de capacitaciones recibidas, fotocopias considerando que la fotocopidora de la institución pueda fallar. Se incluye el pago de viáticos por la asistencia a foros, reuniones, talleres y otras capacitaciones convocadas por la Contraloría General de la Republica y el Congreso Nacional de Auditores Internos (asistencia obligatoria), asistir a reuniones o trabajos solicitados por el Concejo Municipal en áreas fuera de la zona, y las posibles visitas para realizar inspecciones físicas de otras realizadas con recursos de las Leyes, 8114, 7755 y Recursos Propios.

c. Mantenimiento y reparación por ¢1.200.000,00

Se refiere al mantenimiento y reparación de los equipos de computo aire acondicionado, equipo de transportes y mobiliario a cargo de la Auditoría Interna. Dentro del Equipo de Transporte se incluye la motocicleta, la cual por el tiempo de uso necesita efectuarle reparaciones generales al motor.

2. PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS..¢350.000,00

Se considera la cancelación de combustibles y lubricantes para el uso normal de la Motocicleta asignada a la Auditoria.

3. HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS ¢400.000,00

Comprende la adquisición de repuestos y accesorios para uso de la motocicleta asignada a la Auditoria, por cuanto se le debe reparar el motor.

4. UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS..... ¢650.000,00

En estas subpartidas se consideran los posibles gastos por compra de papelería, útiles, cartuchos de tinta de para impresora, fax, fluorescentes, repuestos y accesorios y manteniendo del cubículo de Auditoria.

5. Maquinaria, Equipo y Mobiliario.....¢ 525.000,00

Comprende la adquisición de un fax para uso exclusivo y confidencial del departamento de auditoría, compra de un archivador metálico y un sillón ejecutivo, para uso de auditoría.

Asimismo, se solicita respetuosamente, se giren las instrucciones pertinentes a la Administración Municipal, para que se programe la creación de una nueva plaza, aunque sea de medio tiempo, para del departamento de auditoría, debido a que con una sola persona, es muy difícil cumplir con todas las labores que se generan en este departamento.

También se solicita al respetable Concejo Municipal, se solicite a la Administración Municipal, la asignación a esta Auditoría de uno de los Vehículos donados por JUDESUR, una vez que estén debidamente inscritos, con el fin de efectuar las diligencias e inspecciones correspondientes. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, por la Señora Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, en la cual le manifiesta con fundamento en el artículo ocho de la ley de la administración financiera objeto el pago de lo contemplado en la nómina de pago N° 043353 Y 043354 de fecha 11 de agosto 2010 a favor de Vásquez Sánchez Teresa para la reposición del Fondo de caja chica debido a que se contemplan códigos mal aplicados se carga a mantenimiento y reparación lo que corresponde a repuestos y a químicos y conexos según se muestra en la autorización de caja chica N° 396-2010 y N° 383-2010 y el artículo 103 del código Municipal manifiesta lo siguiente" Las Municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egreso que corresponda a otra". Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Director de la Escuela de Bella Luz de la Vaca, en la cual solicita el nombramiento de la Junta de Educación de ese centro educativo, por vencimiento de la misma.

Analizada las ternas el Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de ese centro educativo la cual queda integrada de la siguiente manera:

Juan Luis Rangel Rojas	5-268-186
Roiden Quesada Jiménez	1-827-372
Zamora Justavino Benjamín	6-208-082
Juan Pablo Briones Rangel	5-195-290
Disney Cruz Alpizar	6-315-532

Se recibe a miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en la cual solicitan el cambio de fecha de la sesión extraordinaria programada para el día veintiocho de agosto del presente año, para que la misma se programe para el día 27 de agosto del presente año a las 6:00 p.m. Ver acuerdos.

Se recibe nota del licenciado German Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, en la envía del informe DFOE-SM 0880 donde se informa de la circular N°10502, sobre la improcedencia del reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes (as) y ex acaldes (as) municipales. Comunican que mediante las resoluciones N°2010-000698 y 2010-000885 del día 20 de mayo del 2010 y del 18 de junio del 2010, respectivamente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, declara improcedente el reconocimiento de anualidades a los Alcaldes Municipales.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Edgar de Jesús Peña Alpizar, en la cual comunica que tiene conocimiento que en los lotes H del Barrio el Carmen de Abrojo, hay lotes desocupados y él es una persona de muy escasos recursos y tiene una hija con serios problemas de salud y no tiene donde vivir y les es bastante difícil pagar un alquiler. En ese sentido solicita se le brinde ayuda.

El Concejo traslada esta nota a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo.

Se recibe nota del Señor Carlos Madrigal, en la cual solicita se le informe porque a la fecha no se le ha dado tramite a la nota que dejó en la Secretaria del Concejo, firmada por él y acompañada de 45 firmas más, donde se refieren al lote N°93, del Barrio el Carmen de Abrojo.

El Concejo traslada esta nota a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo.

Se recibe nota de la licenciada Katherine Elizondo Palacios, profesora a cargo y Hailin Corrales Solís, Dirigente Grupo de Bastoneras, del Colegio Académico de Ciudad Neilly, en la cual comunican que en vísperas de la celebración de las fiestas patrias del 15 de setiembre, solicitan una ayuda económica de ¢200.000.00 para solventar algunos gastos que se les presentan, ya que son estudiantes de pocos recursos económicos.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comunique que lamentablemente en este momento no hay recursos para brindarles la ayuda que solicitan.

Se recibe nota del Ingeniero Municipal, Daniel Pérez Villalobos, en la cual comunica que en atención al oficio SG-546-2010, acuerdo # 27 en sesión ordinaria # 26, con fecha del 28 de junio de 2010, informa que en inspección al lugar citado, se corrobora que la señora Yorleny Hernández, ya no vive en Barrio El Carmen de Abrojo lote H, sino que las actuales viviendas viven Olga Rodríguez Quirós y Shirley Hernández Rodríguez. En la inspección nos arroja lo siguiente:

Las edificaciones se ubican en las márgenes tanto izquierda como derecha, de la misma forma el terreno ha sido afectado por erosión fluvial a través de los años y las épocas lluviosas. Esta erosión fluvial ha provocado socavamiento en las paredes del terreno.

En estos terrenos no se recomienda la construcción de obra de contención, ya que dicha obra, como las ya en sitio se ubican sobre el río (zona de protección de la quebrada).

Además estas infraestructuras llamadas viviendas, no son más que ranchos en estado deplorable y que también además de estar en zona de protección de la quebrada, contaminan la misma.

En tales circunstancias recomiendo si está al alcance de este Concejo gestionar una reubicación de estas familias, demoler lo existente y declarar estos terrenos inhabitables. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde, Municipal, en la cual remite oficio IM-221-2010, del Ing. Daniel Pérez Villalobos, donde brinda respuesta al Acuerdo N°10, de la Sesión N°31, del 03 de Agosto del 2010, sobre la instalación de rampas en la Escuela Lic. Alberto Echandi.

Oficio del Ingeniero Municipal, Daniel Pérez: Referente a respuesta al oficio # AM-1083-2010, remitido en fecha del 19 de agosto de 2010 y recibido ante este departamento el 23 de agosto de 2010

Según acuerdo municipal N° 10 de la sesión ordinaria N° 31, celebrada el 03 de agosto de 2010, le indico que en cumplimiento de los artículos 123 y 124 de la Ley 7600, el tipo de rampa dependerá del nivel de acera, por lo tanto estos serán:

Del 10% al 12% en tramos menores a 3 metros.

Del 8% al 10% en tramos de 3 a 10 metros.

Del 6% al 8% en tramos mayores a 10 metros.

Así mismo dicha gestión se coordinara con el señor encargado de obras, por la cual le manifiesto que debemos colaborar con los materiales para dicha obra. Consecuentemente le solicito de la manera más respetuosa gire instrucciones de colaborar con los materiales que solicite el señor encargado de obras (cemento, arena, piedra, formaleta y herramientas: las cantidades debe darlas encargado de obras).

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Antonieta Velazco A, Directora de la Escuela Alberto Echandi Montero, en la cual envía terna para la sustitución del Señor Olivier Ruiz Rueda, miembro de la Junta de Educación que presentó su renuncia a la misma.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Saray Castro Ruiz, con cédula de identidad N°6-202-532, para sustituir al Señor Olivier Ruiz Rueda, en la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi.

Se recibe nota del licenciado Emilio Jiménez Delgado, Director Jurídico, en la cual solicita a los miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo del Comité Cantonal de Deportes, fijar una fecha de reunión con el propósito de revisar el expediente administrativo.

De igual manera a los Miembros de la Comisión de Vivienda, para que fijen una fecha de reunión para analizar lo de la donación de los lotes del Barrio el Carmen de Abrojo.

Al respecto los miembros de estas comisiones indican: Se fija fecha de reunión del Órgano Director del Procedimiento Administrativo del Comité Cantonal de Deportes, para el día jueves 26 de agosto del presente año a las 4:00 p.m. Se fija como fecha de reunión de la Comisión de Vivienda el día sábado 28 de agosto a las 10:00 a.m.

Se recibe copia de nota enviada al Licenciado, Andrés Solano del Departamento de Desarrollo de la Junta de Desarrollo del Sur Golfito, por parte del Señor Alcalde Municipal, en la que le solicita girar el desembolso en un solo tracto destinado al Proyecto de “Construcción de Puente-Carretera en Coyoche de Laurel”. Cabe destacar que por la naturaleza del desembolso, no es necesario presentar el cronograma a razón de ser un solo tracto.

El Concejo Municipal toma y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal, en la cual adjunta copia del oficio IM-211-2010, en el cual el Ing. Daniel Pérez brindando respuesta sobre el acuerdo N°26, de la Sesión Ordinaria n°26, que trata sobre los chinamos de Paso Canoas.

Oficio IM-211-2010 del Ingeniero Municipal, donde da respuesta al oficio AM-1037 del 16 de agosto, al respecto informa parcialmente sobre la situación de los chinamos de Paso Canoas, para dar respuesta al acuerdo N°26 de la sesión N°26, de julio del 2010.

Sobre la solicitud de los Señores del Concejo Municipal de proporcionar un censo de chinameros que operan en el territorio costarricense manifiesto:

Este ayuntamiento no tiene definida la línea fronteriza en Paso Canoas, específicamente donde se ubican los chinamos, la entidad que puede indicarnos ese detalle es el Instituto Geográfico, del cual como es de su conocimiento en una reunión binacional que participó en Paso Canoas, solicitó un detalle y también todos los participantes en ese momento, ellos remitieron unos mapas de imagen JPG, los cuales no ayuda para los intereses municipales.

Por tanto insta al Señor Alcalde Municipal para que en conjunto con los Señores del Concejo Municipal soliciten formalmente que los personeros del Instituto Geográfico, demarquen esta línea fronteriza o brinden la información que le corresponde al Cantón y así corresponder con la información de estos chinamos.

En lo concerniente a la lista de de chinameros con patente o con permiso, indica que esta información se la estará solicitando al Señor Marino Rodríguez, para remitirla a su persona. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, en la cual manifiesta que respecto a la moción propuesta en la Sesión Ordinaria N°23, por los regidores Ernesto Pérez y

María Esther Anchía, en el cual solicitan recursos para contratar un asesor legal para el Concejo Municipal, les informo que se están asignando recursos para este fin, en el presupuesto extraordinario N° 03-2010.

En cuanto al acuerdo N°11, de la Sesión Ordinaria N°26, donde solicitan combustible para el Sr. Gilberto Madrigal, les indico que el mismo no se puede realizar debido a que los recursos destinados a educacionales y deportivos, se encuentran repartidos en su totalidad por el Concejo Municipal, además informarles que la cuenta de Uniformes y artículos deportivos e Instrumentos Musicales, según el clasificador de ingresos no aplica para combustibles, de conformidad con la información suministrada por el Encargado de Presupuesto Señor Carlos Oviedo Ávila.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde, Municipal, en la cual remite copia del oficio IM-226-2010, donde el Ing. Daniel Pérez Villalobos, brinda informe de lo solicitado en el acuerdo N°19, de la Sesión Ordinaria N°30, sobre la necesidad de realizar un censo en los chinamos de Paso Canoas.

Oficio del Ingeniero Municipal, Daniel Pérez: Referente a respuesta al oficio AM-1037-2010 del 16 de agosto del 2010.

Para corresponder sobre la información que faltaba, según oficio N°IM-211-2010, sobre el acuerdo N°26 de la sesión ordinaria del 26 de julio del 2010, en lo que respecta a los chinameros de Paso Canoas, le indico:

Que en nuestros registros se establece las patentes de venta estacionaria y permiso ocasional estacionario, cabe indicar que el Departamento no volvió a dar este tipo de permisos, ya que la mayoría se habían dado por autorizaciones del Concejos anteriores, como ayuda a familias de bajos recursos.

Se adjunta el listado de patentes mencionadas, manifestamos que la mayoría de patentados no existen por fallecimientos, otros han vendido el chinamo y terceros alquilan. En el caso de quienes son ticos y panameños se adjunta el número de cedula donde se deduce su nacionalidad.

Desea agregar la importancia de lo manifestado en el oficio IM-211-2010, sobre la demarcación de la línea fronteriza por el Instituto Geográfico Nacional.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde, Municipal comunica que en respuesta al acuerdo N°18, de la Sesión Ordinaria N°28, del 12 de Julio del 2010, informándoles que se tiene programada una sesión de trabajo con el Ministerio de Salud, para el día 26 de Agosto del 2010, a las 10:00 am, para realizar un plan de acción y cumplir con lo que ordena la Sala Constitucional.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que esta reunión se llevó cabo el día de hoy donde participaron también el Señor Presidente Municipal, la Señora Vicepresidenta y el Regidor Denis Cerdas.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde, Municipal comunica que en respuesta al Acuerdo N°20, de la Sesión Ordinaria N°26, del 28 de Junio del 2010, donde me solicitan informar sobre el origen de los fondos para la construcción de casas en Río Nuevo. A lo cual me permito indicarles:

Las últimas 11 casas que se construyeron en Río Nuevo, de Ciudad Neilly, fueron realizadas con recursos del Banco Hipotecario de la Vivienda. La lista de familias beneficiadas la suministré en calidad de Alcalde Municipal.

En cuanto a la construcción de las viviendas en nada afecta la discusión de la Ley de Condonación de la Deuda a las casas del Proyecto de Río Nuevo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividades en la comunidad de la Campiña los días 03, 10, 19y 26 de setiembre del presente año, para recaudar fondos a beneficio del Comité Vecina de la Campiña. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Raymond Zúñiga, González, Proveedor Municipal, en la cual solicita que con el propósito de continuar con el proceso 2010-000006-CL por Construcción de Zona Verde para el Parque de Ciudad Neilly, solicita se le indique el estado del mismo y/o instrucciones según acuerdos para proceder. Adjunta correo electrónico de la Empresa Vivero La Bonita que consulta sobre el estado de este proceso. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

LECTURA DE INFORMES

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que le preocupa, que se han tomado ya dos acuerdos, solicitando a la Administración que presente al Concejo un informe de todo el inventario de la red vial cantonal, ya llevamos como cinco o seis sesiones que este acuerdo se tomó y a la fecha el Concejo no ha recibido ese informe con el inventario. El Señor William Pérez, Director Administrativo también adquirió el compromiso de presentar ese informe desde hace como 15 días y tampoco lo presentó, por lo tanto ella solicita y que conste en actas ahora que el Señor Alcalde está presente, que una vez más solicita a la mayor brevedad posible este informe. Y es que en realidad son varios los acuerdos donde se han solicitado presentación de informes o respuestas a solicitudes de los vecinos, y sencillamente no se presentan, por lo tanto considera que se va a tener que hacer una recopilación de todos esos acuerdos incumplidos y enviar un informe a la Contraloría para ver qué solución se da, porque no podemos seguir así.

El Señor Presidente Mainor Castro, manifiesta que el día de hoy le informaron vía telefónica que existen 400 millones para combustible en donde la Municipalidad de Corredores puede participar, pero como requisito se tenía que enviar el inventario de caminos del cantón y que el plazo vencía el 27 de agosto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él no tiene ningún conocimiento al respecto, y solicita se le informe si existe alguna comunicación oficial. Adquiere el compromiso de enviar el informe con el inventario de caminos para el próximo lunes.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que dado la gran cantidad de trabajo que han tenido, no han podido dar el informe de la audiencia con el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, audiencia que se solicitó a raíz de la sesión que se llevó a cabo en el Barrio San Jorge de Paso Canoas. Uno de los logros de esta visita, fue que lograron el compromiso del Señor Presidente de la Corte que ya en el mes de diciembre iban a estar instalando el Tribunal de Flagrancia aquí en el Cantón de Corredores, pero pedían la colaboración de la Municipalidad para que se les ayude y se cierre los pasos ilegales que existen en el sector de la zona fronteriza, por donde los maleantes se pasan hacia Panamá, después de cometer sus fechorías. Por lo que solicita al Señor Alcalde nos colabore en ese sentido, con el cierre de esos pasos ilegales.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que también producto de la que se realizó en el Barrio San Jorge se asignaron 16 efectivos más policiales al Barrio San Jorge de Paso Canoas, que ha ayudado enormemente a la seguridad en ese sector, se ve y se nota la presencia policial en la calle y en realidad la seguridad ha mejorado mucho en este barrio.

El Señor Presidente Municipal solicita al Señor Alcalde Municipal le informe en qué estado de avance se encuentra el proceso de cobro del impuesto a la producción de palma, tanto a la Empresa Palmatec, como Stevenson Guerling y las otras empresas, que son las que no pagan el impuesto a la producción de palma.

El Señor Alcalde Municipal le manifiesta que ya se comunicó a las empresas que se les da un tiempo prudencial para que presenten los listados de las personas a las cuales le reciben la producción de palma y la cantidad de fruta que reciben, ese plazo está por vencerse, por vencido el plazo y de no haberse recibido respuesta, se procederá a entablar las demandas que se establece en el Código de Normas Tributarias.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS:

Acuerdo N°01: Analizada la documentación del proceso realizado por ese Departamento para la contratación directa de servicios jurídicos, proceso N°2010-CD-0000014-CL, Contratación de Servicios Jurídicos, para contestar el recurso de apelación, presentado por la Empresas COIN y Arquitectura JOF, contra adjudicación del proceso 2010-CD-000006 Construcción del Edificio Municipal, y habiéndose recibido únicamente la oferta del Licenciado Erick Varela Vargas, dado la urgencia de dar respuesta a dicho recurso, se le solicita a la Administración proceda a contratar a dicho profesional y se le dé la documentación respectiva a efecto que dé una respuesta al Concejo.

Cabe destacar que el Concejo se reunirá el próximo miércoles a las 4:00 p.m. para analizar esta documentación.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Junta Directiva de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas, el financiamiento por la suma de ¢83.277.549.69 (ochenta y tres millones doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve con sesenta y nueve céntimos), de recursos no reembolsables, para el proyecto de construcción de un puente carretero, en la comunidad de Coyoche de Laurel.

Acuerdo N03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Gerardo Ramírez Barquero, con cedula de identidad N° N°6-125-463, para que en su condición de Alcalde Municipal, firme convenio de financiamiento con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) para el financiamiento del proyecto Construcción de un puente carretero, en la comunidad de Coyoche de Laurel.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda designar al Señor Raymond González Zúñiga, con cédula de identidad N°1-921-540, proveedor municipal, como profesional responsable ante JUDESUR, de la coordinación del proyecto de recursos no reembolsables para el financiamiento del proyecto Construcción de un puente carretero, en la comunidad de Coyoche de Laurel.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda designar al Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, como profesional responsable ante JUDESUR, de la fiscalización del proyecto financiando con recursos no reembolsables denominado Construcción de un puente carretero, en la comunidad de Coyoche de Laurel.

Acuerdo N°06: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López, Jorge Jiménez Sánchez y María Esther Anchía Angulo, y el Alcalde Municipal, para que asistan a audiencia con el Señor Alfio Piva, Vicepresidente de la República el día 30 de agosto del presente año. Se autoriza a la Administración, girar las órdenes a los departamentos correspondientes para que se les giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°07: De conformidad con la solicitud del Señor Proveedor, mediante el oficio DPMC-20010-0812, para que se le indique el estado del proceso 2010-LA-000006-2010, Construcciones Zonas Verdes Parque de Ciudad Neilly, el Concejo Municipal de Corredores acuerda recordarle a la Administración, que contra ese proceso existe un recurso de apelación presentado por la Empresa Estructuras Metálicas S.A. y un veto presentado por el Alcalde Municipal, mismos que se encuentran por dirimirse en la vía contenciosa administrativa, por otra parte de acuerdo con notas que la misma administración ha envidado al Concejo, también existe un recurso de amparo presentado por el Señor Douglas Mata Espinoza ante la Sala Constitucional, referente al mismo caso. En síntesis es de sobrado conocimiento de la Administración el estado en que se encuentra dicho proceso y como tal así debe de comunicarlo a las partes involucradas en el mismo.

Acuerdo N°8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Regidores Dobelys Ruiz Rodríguez, y Mainor Castro Aguilar, para que asistan al Taller de Capacitación Municipal en materia de Telecomunicaciones el día 02 de setiembre agosto del presente año en las instalaciones del IFAM. Se autoriza a la Administración,

girar las órdenes a los departamentos correspondientes para que se les giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar respetuosamente a los Señores Diputados de la Provincia de Puntarenas Diputados Jorge Angulo Mora, Jorge Gamboa Corrales, Agnes Gomez Franceschi, Adonay Enríquez Guevara, Rodolfo Sotomayor Aguilar, y al Diputado Justo Orozco, para que acompañen a una comisión del Concejo Municipal, a audiencia con el Señor Vicepresidente de la República, Señor Alfio Piva, el próximo 30 de agosto del presente año, a las 10:00 a. m. El tema principal a tratar es la problemática que se vive en la zona fronteriza de Paso Canoas, y propuestas de solución a esta problemática.

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión al Regidor Mainor Castro Aguilar, para que asista en representación del Concejo, a la celebración del día del Régimen Municipal, a celebrarse en el Cantón de Guácimo el día 28 de agosto del presente año. Se autoriza a la Administración, girar las órdenes a los departamentos correspondientes para que se les giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°11 El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Coto, en actividades que realizarán en la comunidad de la Campiña los días 03, 10, 19 y 26 de setiembre del presente año, para recaudar fondos a beneficio del Comité Vecina de la Campiña.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°12: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Santa Lucia, en actividades deportivas, bailables y taurinas a realizarse los días 02, 03 y 04 de octubre del presente año, con el fin de recaudar fondos para la cancelación de deudas pendientes de la construcción del redondel de toros que se construye en esa comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se

violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°13: Se acuerda nombrar en Comisión a los Regidores Dobelys Ruiz Rodríguez, Mainor Castro Aguilar, Jorge Jiménez Sánchez, Nereida Jiménez López y Ernesto Pérez Cortes, para que negocien con la Junta Directiva del Sindicato de Empleados Municipales de Corredores, lo correspondiente al equiparamiento de salarios de los trabajadores municipales, correspondiente al Segundo semestre del año 2010.

Acuerdo N°14: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo el presupuesto presentado por la Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar a la Auditoría Interna Municipal, para su respectivo análisis y presentación del respectivo informe de objeciones de pago presentada por la Señora Contadora Municipal, al pago de lo contemplado en la nómina de pago N° 043353 Y 043354 de fecha 11 de agosto 2010 a favor de Vásquez Sánchez Teresa para la reposición del Fondo de caja chica debido a que se contemplan códigos mal aplicados se carga a mantenimiento y reparación lo que corresponde a repuestos y a químicos y conexos según se muestra en la autorización de caja chica N° 396-2010 y N° 383-2010 y el artículo 103 del código Municipal manifiesta lo siguiente" Las Municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egreso que corresponda a otra".

Acuerdo N°16: Conforme la solicitud de los Señores Miembros de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, se acuerda reprogramar la fecha de la sesión, programada para el día 28 de agosto del presente año a las 10:00 a.m., en el Gimnasio de la Escuela de Paso Canoas, para que la misma se realice el día 28 de agosto a las 6:00 p.m. en el Hotel el Descanso en Paso Canoas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°17: Se trasladan a la Comisión de Vivienda, para el tramite respectivo nota del Señor Edgar de Jesús Peña Alpizar en la cual solicita el otorgamiento de unos de los lotes H del Barrio el Carmen de Abrojo, que hay desocupados ya que es una persona de muy escasos recursos y tiene una hija con serios problemas de salud y no tiene donde vivir y les es bastante difícil pagar un alquiler. De igual manera nota del Señor Carlos Madrigal, que solicita se le informe porque a la fecha no se le ha dado tramite a la nota que dejó en la Secretaria del Concejo, firmada por él y acompañada de 45 firmas más, donde se refieren al lote N°93, del Barrio el Carmen de Abrojo.

Acuerdo N°18: Se acuerda comunica a la licenciada Katherine Elizondo Palacios, profesora a cargo y Hailin Corrales Solís, Dirigente Grupo de Bastoneras, del Colegio Académico de Ciudad Neilly que referente a su solicitud de una ayuda económica de ¢200.000.00 para solventar algunos gastos que se les presentan, ya que son estudiantes de pocos recursos económicos, lamentablemente en este momento no hay recursos para brindarles la ayuda que solicitan.

Acuerdo N°19: Se acuerda trasladar a la Administración informe presentado por el Ingeniero Municipal, Daniel Pérez Villalobos, para que proceda conforme lo que se recomienda, de inspección realizada al Barrio el Carmen de Abrojo donde corrobora que la señora Yorleny Hernández, ya no vive en Barrio El Carmen de Abrojo lote H, sino que en las actuales viviendas viven Olga Rodríguez Quirós y Shirley Hernández Rodríguez. En la inspección nos arroja lo siguiente:

Las edificaciones se ubican en las márgenes tanto izquierda como derecha, de la misma forma el terreno ha sido afectado por erosión fluvial a través de los años y las épocas lluviosas. Esta erosión fluvial ha provocado socavamiento en las paredes del terreno.

En estos terrenos no se recomienda la construcción de obra de contención, ya que dicha obra, como las ya en sitio se ubican sobre el río (zona de protección de la quebrada).

Además estas infraestructuras llamadas viviendas, no son más que ranchos en estado deplorable y que también además de estar en zona de protección de la quebrada, contaminan la misma.

En tales circunstancias recomiendo si está al alcance de este Concejo gestionar una reubicación de estas familias, demoler lo existente y declarar estos terrenos inhabitables.

Acuerdo N°20: Se acuerda comunicar al Instituto Geográfico Nacional que la Municipalidad de Corredores, continua teniendo problemas, para definir las situación de los chinamos que se encuentran en la zona fronteriza de Paso Canoas, de ahí los últimos conflictos que se han suscitado, y a pesar que nos enviaron los planos de la demarcación de la línea fronteriza, lo cierto que el problema continua igual, por cuanto sigue habiendo cierta ambigüedad al respecto. En ese sentido es necesario que haya en lo físico una demarcación de esa línea fronteriza.

Es por ello que en base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Instituto Geográfico Nacional, se proceda a realizar el trabajo de densificación de los hitos fronterizos.

Acuerdo N°21: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal acuerda aprobar el presupuesto extraordinario N°03-2010, el cual se detalla a continuación.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que ella vota en contra de la aprobación de este presupuesto, en vista que no conoce el documento con amplitud, por tanto no puede emitir criterio al respecto. Por otra parte considera que aún hay tiempo para que nos pronunciemos el próximo lunes, en vista que de acuerdo con el artículo 95 del Código Municipal, esta documentación se debe entregar con 8 días de anticipación y este documento del presupuesto fue entregado el pasado miércoles.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja vota este acuerdo en sustitución del Regidores Jorge Jiménez Sánchez que no estaba presente en el salón de sesiones al momento de la votación.

MUNICIPALIDAD DE																									
AÑO: 2010																									
MARCO GENERAL																									
1. Nombre de la institución:	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES																								
2. Panorama institucional:																									
2.1. Marco jurídico institucional:	<p>En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetan No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejales de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997),</p> <p>Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetan No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).</p>																								
2.2. Estructura organizacional:																									
2.2.1. Funciones:	<p>a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento</p> <p>b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.</p> <p>c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.</p> <p>d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.</p> <p>e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.</p> <p>f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.</p>																								
2.2.2. Organigrama:	<p>Adjuntar el organigrama institucional vigente, aprobado por el Concejo Municipal u órgano colegiado de la entidad (casos de Federaciones, Ligas, Uniones).</p>																								
Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado																									
2.2.3. Recursos humanos:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Grupos ocupacionales:</th> <th colspan="2">Número de plazas¹</th> </tr> <tr> <th>Procesos Sustantivos</th> <th>Procesos de Apoyo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel superior ejecutivo</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Profesional</td> <td>5</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Técnico</td> <td>0</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Administrativo</td> <td>2</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>De servicio</td> <td>26</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Total de plazas</td> <td>34</td> <td>39</td> </tr> </tbody> </table>		Grupos ocupacionales:	Número de plazas ¹		Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo	Nivel superior ejecutivo	0	2	Profesional	5	4	Técnico	0	5	Administrativo	2	9	De servicio	26	5	Total de plazas	34	39
Grupos ocupacionales:	Número de plazas ¹																								
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo																							
Nivel superior ejecutivo	0	2																							
Profesional	5	4																							
Técnico	0	5																							
Administrativo	2	9																							
De servicio	26	5																							
Total de plazas	34	39																							
	<p>¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.</p>																								

3. Diagnóstico institucional:				
<p>1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad. 2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizado y permanente. 3. Falta de espacios para la participación ciudadana. 4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos. 5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.</p>				
4. Marco filosófico institucional:				
4.1 Misión:				
<p>Como gobierno local, administrar los recursos y servicios públicos, promover el desarrollo y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de contribuir al bienestar y a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.</p>				
4.2 Visión:				
<p>Ser una institución modelo, moderna, comprometida, eficiente, que logre el desarrollo y el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores</p>				
4.3 Políticas institucionales:				
4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana				
<p>1 Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.</p> <p>2 La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.</p>				
4.3.2. Modernización Municipal				
<p>1 Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de "ordenamiento de la casa" que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.</p> <p>2 Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.</p> <p>3 Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación</p> <p>4 Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.</p> <p>5 Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.</p> <p>6 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).</p> <p>7 Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.</p> <p>8 Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.</p>				
4.3.3. Desarrollo Económico Local				
<p>1. Estímulo de la producción y el desarrollo turístico del cantón en armonía con el ambiente.</p> <p>2 Premiación e incentivo de la creatividad productiva y ética ambiental de las empresas.</p> <p>3 La dotación y mantenimiento de la infraestructura pública de contrapartida a los nuevos proyectos de inversión.</p> <p>4 La inversión ordenada y equilibrada con los intereses ambientales, para recuperar la calidad del hábitat y permitir la expansión regulada del turismo ecológico y cultural local.</p>				

4.3.4 Ambiente				
1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.				
2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.				
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.				
4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.				
5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.				
6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.				
7. Establecimiento de cánones ambientales.				
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal				
9. Planes integrales de manejo de desechos.				
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.				
4.3.5 Política Social Local				
1. Prevención de la violencia intra familiar y social.				
2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.				
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la fármacodependencia.				
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.				
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.				
6. Estimulo del deporte, actividad física y mental de la población.				
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.				
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.				
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.				
4.3.6 Infraestructura Equipamiento y Servicios				
1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.				
2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.				
3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.				
4. Creación de la plataforma de servicios municipales.				
4.3.7 Ordenamiento Territorial				
1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítimo terrestre.				
2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.				

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)															
1. Nombre de la institución.	Municipalidad de Corredores														
2. Año del POA.	2010														
3. Marco filosófico institucional.															
3.1 Misión:	3.1 Misión: Como Gobierno local Administrar los recursos y Servicios Públicos, Promover el Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de contribuir al bienestar y a mejorar la calidad de vida de los habitantes del														
3.2 Visión:	3.2 Visión: Ser una Institución modelo, moderna, comprometida, eficiente, que logre el desarrollo y el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores.														
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Descentralización y participación ciudadana 2 Modernización Municipal 3 Desarrollo Económico Local 4 Ambiente 5 Política Social Local 6 Infraestructura, equipamiento y servicios 7 ordenamiento territorial 														
4. Plan de Desarrollo Municipal.															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nombre del Área estratégica</th> <th style="width: 75%;">Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Infraestructura</td> <td>Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas</td> </tr> <tr> <td>2 Gestión Ambiental</td> <td>Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos sólidos</td> </tr> <tr> <td>3 Desarrollo Institucional</td> <td>Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación, asistencia técnica</td> </tr> <tr> <td>4 Política Social Local</td> <td>Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.</td> </tr> <tr> <td>5 Ordenamiento territorial</td> <td>Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación, financiamiento y ejecución del plan regulador.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas	2 Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos sólidos	3 Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación, asistencia técnica	4 Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.	5 Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación, financiamiento y ejecución del plan regulador.	6	
Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área														
1 Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas														
2 Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos sólidos														
3 Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación, asistencia técnica														
4 Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.														
5 Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación, financiamiento y ejecución del plan regulador.														
6															
5. Observaciones.															
Elaborado por:	Carlos Oviedo Avila														
Fecha:	29/08/2009														

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY AÑO 2010

Estructura organizacional (Recursos Humanos)															
Nombre de la Institucion		MUNICIPALIDAD DE CORREDORES													
2. Año		2010													
Nivel	Procesos sustantivos				Por programa			Apoyo				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Tiene que ser "0"	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	Tiene que ser "0"	II	III	IV
Nivel superior	0		0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Profesional	5		5	0	0	0	0	15	0	0	0	10	2	3	0
Técnico	0		0	0	0	0	0	2	0	1	0	2	0	1	0
Administrativo	2		2	0	0	0	0	18	0	4	0	20	0	2	0
De servicio	26	1	-7	0	24	10	0	1	0	0	0	1	0	0	0
	33	1	0	0	24	10	0	39	0	0	0	31	2	6	0
RESUMEN:		CCG													
Plazas en sueldos para cargo		72										Programa I: Dirección y Administración General		31	
Plazas en servicios especial		1										Programa II: Servicios Comunitarios		26	
Plazas en procesos sustantiv		34										Programa III: Inversiones		16	
Plazas en procesos de apoy		39										Programa IV: Partidas específicas		0	
Total de plazas		73										Total de plazas		73	
3. Observaciones.															
Elaborado por		CARLOS OVIEDO AVILA													

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL														
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2010														
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.														
Producción relevante: Acciones Administrativas														
												29.141.329,10		
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta alcanzada				
Desarrollo institucional	Administrar los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros para el buen desempeño institucional, con base a los lineamientos establecidos.	Operativo		Reforzar diversas cuentas de egresos para mejorar y atender las necesidades de la institución en la parte administrativa y operativa en segundo semestre 2010	Porcentaje de ejecución por actividad.	0%	100	50%	100,0	Alcalde y Personal Encargado de las Unidades Administrativas	Administración General	Remuneraciones ; ç2,002,142,50 Servicios ç 17,652,019,92 Mat. Y Sum. ç 8,487,166,68	28.141.329,11	
Administración	Cumplir con las obligaciones de ley encuaneto a transferencias refiere	Operativo		Realizar transferencias de ley al Centro Agrícola cantonal	1# de transferencias	0%	1	100%	100,0	Proveedor Municipal - Alcalde	Administración General	Transferencias corrientes	1.100.000,00	
									0,0					29.241.329,11
SUBTOTALES						0,0		0,0	0,0					
TOTAL POR PROGRAMA						0%		0%	#¡DIV/0!					
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%	0%					
2% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%	0%					
2 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL

2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2010
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLAN DE DESARROLLO ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de meta alcanzada					
Política Social Local	Dotar del recurso humano y de los materiales necesarios para los Departamentos de Maquinaria y Construcción, para la atención de los caminos vecinales	Mejora		Cubrir la remuneración salarial y cargas sociales de 13 funcionarios, operación y mantenimiento de un vehículo	No. De funcionarios cubiertos / 13 * 100		0%	100%	100%	100%	Alcalde - Encargado del Servicio	03 Mantenimiento de caminos y calles		1.596.365,32	
Política Social local		Mejora		Cumplir solicitudes de uniformes y equipo y mobiliario educacional deportivo de diferentes colegios, escuelas y asociaciones deportivas y culturales del canton	N de beneficiarios atendidos		0%	100%	100%	100%	Alcalde Proveedor	09 Educativos, culturales y deportivos		90.000,00	
Política Social local		Mejora		Mantener el aporte de becas a 23 estudiantes de secundaria y 17 de universidad	# de aportes a becas (400 al año)		50%	100%	100%	100%	- Proveedor - Tesorero	Servicios sociales y complementarios		1.100.000,00	
Infraestructura equipamiento y Servicios	Administrar el parque	Operativo		Atender las necesidades de los parques para mantenerlos en buen estado	Meses en operación		0%	6	100%	100%	Encargado del Servicio - Proveedor	parques y ornato		1.200.000,00	
Medio Ambiente	Mantener en operación la oficina ambiente	mejora		Mantener durante todo el periodo 2010 la Oficina de Ambiente en operación	N de meses en operación	6	50%	6	50%	100%		25 Protección del medio ambiente		396.010,00	
Política Social Local	Dotar del recurso humano y de los materiales necesarios para los Departamentos del Deposito y tratamiento de basura, para la atención del relleno sanitario	Mejora		Cubrir la tiempo extraordinario y cargas sociales de 02 funcionarios, operación y mantenimiento de la maquinaria del relleno	No. De funcionarios cubiertos / 02 * 100		0%	100%	100%	100%	Alcalde - Encargado del Servicio	Medio Ambiente	16 deposito tratamiento basura	8.910.016,67	
Política Social Local	Dotar del recurso humano y de los materiales necesarios para los Departamentos de Recoleccion de basura, para la atención de dicho servicio al canton.	Mejora		Cubrir las suplencias y tiempo extraordinario y cargas sociales de 10 funcionarios, operación y mantenimiento de dos vehículos recolectores.	No. De funcionarios cubiertos / 10 * 100		0%	100%	100%	100%	Alcalde - Encargado del Servicio	Medio Ambiente	02 Recoleccion basura	13.806.196,19	
Política Social Local	Dotar del recurso humano y de los materiales necesarios para los Departamentos de Aseo de vias, para la atención de los caminos urbanos y vecinales	Mejora		Cubrir la remuneración salarial y cargas sociales de 13 funcionarios, operación y mantenimiento de un vehículo	No. De funcionarios cubiertos / 13 * 100		0%	100%	100%	100%	Alcalde - Encargado del Servicio	01 Aseo vias		3.573.373,76	
SUBTOTALES							0,0		0,0	0,0				30.671.961,93	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		0%	#¡DIV/0!					
7% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%	0%					
1% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%	0%					
8 Metas formuladas para el programa															

PLAN OPERATIVO ANUAL

2010

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2010

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	en segundo semestre del 2010													
	PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta				
Infraestructura equipamiento y servicios	Mejora		refuerzo para iniciar la obra de construcción del edificio Municipal en el segundo semestre del 2010	N de metros construidos		100%	100	0%	100%	Alcalde Proveedor		Bienes Duraderos Ç10143141,27	10.143.141,27	
Infraestructura equipamiento y servicios	Mejora		refuerzo para dar acabados a remodelación del parque de Ciudad Neilly en segundo semestre del 2010	N de metros construidos		0%	100	100%	100%	Alcalde Proveedor		Bienes Duraderos Ç 10,000,000	10.000.000,00	
Infraestructura equipamiento y servicios	Operativo		Realizar construcción de cancha multiuso en I etapa en la comunidad darizara corredores	Obra concluida		0%	600	100%	100	Alcalde Proveedor		Bienes Duraderos Ç 13,047,166,00	13.047.166,00	
Infraestructura equipamiento y servicios	Mejora		Dotar a las comunidades de veredales de un acueducto rural de acuerdo a sus necesidades para beneficio de dicha población	N de metros contratados de zanjeo		0%	100	100%	100	Alcalde Proveedor		Bienes Duraderos Ç 500,000	500.000,00	
Desarrollo Económico Local (Desarrollo Institucional)	Mejora		Adquirir mobiliario, equipo de cómputo, licencias de software y materiales para mejorar el desempeño del Departamento de Catastro.	Equipos (4ptos) Licencias (3ptos) Mobiliario (3ptos)	0	0%	10	100%		Perito	06 Otros Proyectos	Bienes Duraderos Ç 21,879,000 Materiales y Suministros Ç 256,748.21	22.135.748,21	
Desarrollo Económico Local (Desarrollo Institucional)	Mejora		Realizar el censo y actualización del catastro municipal de 900 fincas con énfasis en áreas de producción palmera del cantón de Corredores, a partir del I trimestre del año 2011.	# de fincas incorporadas al sistema de catastro municipal durante el año 2011.	0	0%	0	0%		Perito	06 Otros Proyectos	Remuneraciones Ç 11,058,029.40 Servicios -Seguro- Ç 390,273.19	11.448.302,59	
SUBTOTALES						0,0		0,0	0,0				67.274.358,07	
TOTAL POR PROGRAMA						0%		0%	#DIV/0!					
			5% Metas de Objetivos de Mejora			0%		0%	0%					
			1% Metas de Objetivos Operativos			0%		0%	0%					
			6 Metas formuladas para el programa											

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
AÑO: 2010 Extraordinario No. 03-2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción:

											EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas				
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO					I Semestre	%	II Semestre	%					I Semestre	%	II Semestre	%		I Semestre	%	II Semestre	%
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Proporcionar una infraestructura vial adecuada a los usuarios de las vías en el canton	Desarrollar la infraestructura vial adecuada por medio de tratamiento asfáltico en los centros de distrito del canton en segundo semestre 2010	Mejora	Acondicionar las vías urbanas de los centros de distritos del canton por medio de alquiler de maquinaria para tratamiento asfáltico en segundo semestre del 2010.	alquiler de maquinaria adjudicada	0%	100%	100%	Alcalde - Proveedor	02 Vías de servicios de comunicación terrestre	12.000.000,00		0%		0%	0%						
		SUBTOTALES				0,0		1,0			12.000.000,00		0,0		0,0							
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%					0%		0%	0%						
1% Metas de Objetivos de Mejora						###		#DIV/0!					#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!						
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%					0%		0%	0%						
1 Metas formuladas para el programa																						

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INDICADORES
Año: 2010

Contraloría General:
 Leer los comentarios
 incluidos en las columnas.

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria				Ejecución		
Partida presupuestaria	Ordinario	(Variaciones)	Definitivo	I semestre	II semestre	Total Ejecución
Ingresos Propios	139.187.649,11		139.187.649,11			0,00
Ingresos Ordinarios			0,00			0,00
Ingresos por servicio Aseo de Vías	0,00		0,00			0,00
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	0,00		0,00			0,00
Ingreso por partidas específicas			0,00			0,00
Gastos totales	139.187.649,11		139.187.649,11			0,00
Gastos por administración	28.141.329,11		28.141.329,11			0,00
Gastos por servicio Aseo de Vías			0,00			0,00
Gastos por servicio Recolección de Basuras			0,00			0,00
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)			0,00			0,00
Recursos destinados a proyectos de servicio social	396.010,00		396.010,00			0,00
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114			0,00			0,00
Gastos Programa IV: Partidas Específicos			0,00			0,00

	AÑO	MONTOS
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2006	203.200.573,44
Pendiente de cobro al 30 de junio	2007	0,00
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2007	0,00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2007	
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2007	
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2007	
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2007	

MUNICIPALIDAD CORREDORES

MATRIZ PARA EVALUAR EL POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2010

INDICADORES GENERALES												
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR				
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL		
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	0%	0%	0%	0%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	0%	0%	0%	0%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	0%	0%	0%	0%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	0		0		#iDIV/0!			
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con	100,00%						0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%						0,00%	0,00%	0,00%

UNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY AÑO 2010

<u>DETALLE DE LOS CALCULOS ARITMETICOS DE LOS INGRESOS POR PROMEDIO</u>			
<u>Y CALCULO DIRECTO</u>			
1.3.1.2.05.04.1 SERVICIO RECOLECCION DE BASURAS			
En el programa de facturación se encuentran registrados 5706 servicios residenciales y públicos a ¢ 4539,03,00 c/u por trimestre y 1067 servicios comerciales a ¢11,097,58 c/u por trimestre, tasa que rige a partir del 2º trimestre del año 2010, publicado en la gaceta N° 141 DEL 21 de Julio 2010			
	5706 X (¢ 4539,03-2660)	10.721.745,18	
	1067 X (¢ 11,097,58-6,650)	<u>4.745.567,86</u>	
	TOTAL POR TRIMESTRE	15.467.313,04	
	El total trimestral por dos trimestres anuales=	30.934.626,08	
	ESTIMADO		30.934.626,08
1.3.1.2.05.04.2 SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS			
Al mes de junio del año 2008, en la base de datos del programa SIM se registran facturados 23,088metros de este servicio que se brinda en los centros de los distritos de Ciudad Neily, La Cuesta y Paso Canoas a ¢ 561,96 c/u por trimestre, tasa que rige desde el segundo trimestre del año 2010, publicado en la gaceta N° 141del 21 de Julio 2010			
	23088,00 X(561,96-400.00) X 2 trimestres =	7.478.664,96	
	ESTIMADO		7.478.664,96
			38.413.291,04

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY AÑO 2010

C	O	D	I	G	O			CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
0	0	0	0	0	0	0	0	INGRESOS		139.187.649,11	100%
1	0	0	0	0	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES		72.413.291,04	52,72%
1	1	0	0	0	0	0	000	INGRESOS TRIBUTARIOS		72.413.291,04	35,64%
1	1	3	2	0	1			Impuestos especificos sobre la produccion y consumo de bienes		22.000.000,00	13,16%
1	1	3	2	0	1	0	4	Impuesto sobre palma africana y produccion de aceite	22.000.000,00		11,88%
1	1	3	2	0	1	0	5	Impuesto especificos s/ la construcción	0,00		1,28%
1	1	3	3					Otros impuestos a los bienes y servicios		12.000.000,00	
1	1	3	3	0	1			Licencias profesionales y comerciales y otros permisos		12.000.000,00	12,58%
1	1	3	3	0	1	0	1	Patentes de licores	0,00		
1	1	3	3	0	1	0	2	Patentes municipales(Juicio Coopeagropal)	12.000.000,00		12,57%
1	3	1	2	0	5			SERVICIOS COMUNITARIOS		38.413.291,04	11,15%
1	3	1	2	0	5	0	4	Servicio recoleccion de basura	30.934.626,08		8,27%
1	3	1	2	0	5	0	4	Servicio aseo de vías y sitios públicos	7.478.664,96		2,83%
1	3	1	2	0	5	0	4	Servicio mantenimiento de parques	0,00		0,04%
2								INGRESOS DE CAPITAL		66.774.358,07	47,28%
2	4							TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		66.774.358,07	47,28%
2	4	0	0					Transferencias de Capital		46.631.216,80	
2	4	1	1	0	4			aporte del Fondo de Desarrollo	13.047.166,00		
2	4	1	4					Aporte de FEDEMSUR	33.584.050,80		
3	3	0	0					Recurso de Vigencias Anteriores		20.143.141,27	
3	3	2	1	2	0			Intereses Ganados de JUDESUR	20.143.141,27		

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY AÑO 2010

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCION Y	PROGRAMA II:	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTALES
		ADMINISTRACION	SERVICIOS	INVERSIONES	PARTIDAS	
		GENERAL	COMUNALES		ESPECIFICAS	
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	29.241.329,11	30.671.961,93	67.274.358,07	12.000.000,00	139.187.649,11
0	REMUNERACIONES	2.002.142,50	7.464.868,00	11.058.029,40	0,00	20.525.039,91
1	SERVICIOS	17.652.019,92	6.452.000,00	390.273,19	12.000.000,00	24.494.293,11
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.487.166,68	15.265.093,93	256.748,21	0,00	24.009.008,82
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	390.000,00	55.569.307,27	0,00	55.959.307,27
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00	2.200.000,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY AÑO 2010

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS								
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Programa IV	TOTALES	TOTAL	
		DIRECCION Y	SERVICIOS	INVERSIONES	PARTIDAS			%
		ADMINISTRACION	COMUNALES		ESPECIFICAS			
		0,00	30.241.329,11	35.671.961,94	67.274.358,07		139.187.649,11	
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	29.241.329,11	30.671.961,93	67.274.358,07	12.000.000,00	139.187.649,11	93,09%
0		REMUNERACIONES	2.002.142,50	7.464.868,00	11.058.029,40	0,00	20.525.039,91	16,46%
	01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	1.850.000,00	11.058.029,40	0,00	12.908.029,40	9,27%
		01 Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		03 Servicios especiales	0,00		8.672.737,50	0,00	8.672.737,50	6,23%
		05 Suplencias	0,00	1.850.000,00	0,00	0,00	1.850.000,00	1,33%
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	776.067,94	3.750.000,00	0,00	0,00	4.526.067,94	3,25%
		01 Tiempo extraordinario	776.067,94	3.750.000,00	0,00	0,00	4.526.067,94	3,25%
		05 Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	INCENTIVOS SALARIALES	1.060.060,55	466.666,67	722.728,13	0,00	2.249.455,34	1,62%
		01 Retribucion por años de servicio	202.545,00	0,00	0,00	0,00	202.545,00	0,15%
		02 Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	663.464,47	0,00	0,00	0,00	663.464,47	0,48%
		03 Decimotercer mes	194.051,08	466.666,67	722.728,13	0,00	1.383.445,87	0,99%
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES	127.043,59	1.146.201,33	1.272.290,59	0,00	2.545.535,51	1,83%
		01 Contribucion patronal C.C.S.S 14%	122.713,54	1.118.201,33	1.228.926,90	0,00	2.469.841,78	1,77%
		05 Contribucion Patronal al B.P.D.C.0.5%	4.330,05	28.000,00	43.363,69	0,00	75.693,73	0,05%
	05	CONTRIBUC. PATRONAL FODS PENSIONES Y Otros	38.970,43	252.000,00	390.273,19	0,00	681.243,61	0,49%
		02 Aporte Pat. Reg.Obligatorio de pensiones comple.1.5%	12.990,14	84.000,00	130.091,06	0,00	227.081,20	0,16%
		03 Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%	25.980,28	168.000,00	260.182,13	0,00	454.162,41	0,33%
1		SERVICIOS	17.652.019,92	6.452.000,00	390.273,19	12.000.000,00	24.494.293,11	17,60%
	01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		01 Alquiler de edificios locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		2 Alquiler maquinaria,equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00%
		04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	SERVICIOS BASICOS	955.870,00	1.200.000,00	0,00	0,00	2.155.870,00	1,55%
		01 Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		02 Servicio de energia electrica	655.870,00	1.200.000,00	0,00	0,00	1.855.870,00	1,33%
		03 Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		04 Servicio de telecomunicaciones	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,22%
		99 Otros servicios basicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINAC	3.562.640,96	0,00	0,00	0,00	3.562.640,96	2,56%
		01 Informacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		02 Publicidad y Propaganda	3.162.640,96	0,00	0,00	0,00	3.162.640,96	2,27%
		03 Impresion, encuadernacion y otros	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,29%
		04 Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8.150.000,00	0,00	0,00	0,00	8.150.000,00	5,86%
		02 Servicios Juridicos	2.750.000,00	0,00	0,00	0,00	2.750.000,00	1,98%
		03 Servicios de ingenieria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		05 Servicios de desarrollo de sistemas informaticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		6 Servicios Generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		servicio limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		servicio vigilancia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	5.400.000,00	0,00	0,00	0,00	5.400.000,00	3,92%
	05	GTS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1.400.000,00	0,00	0,00	0,00	1.400.000,00	1,01%
		01 Transporte dentro del Pais	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,14%
		02 Viaticos dentro del pais	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,86%
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	44.037,58	252.000,00	0,00	0,00	296.037,58	0,21%
		01 Seguros riegos 4,5%	44.037,58	252.000,00	390.273,19	0,00	686.310,77	0,49%
		01 Seguros vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		2 Reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		3 Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	539.471,38	0,00	0,00	0,00	539.471,38	0,39%
		1 Actividades de capacitacion	239.471,38	0,00	0,00	0,00	239.471,38	0,17%
		02 Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		03 Gastos de representacion institucional	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,22%
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00	5,75%
		1 Mantenimiento edificios y locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		04 produccion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		05 mant. Y rep. Equipo de transporte	3.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00	5,75%
		06 Mant. Y rep. equipo de comunicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		07 Mant. Y rep.equipo y mobiliario ofic.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		08 Mant. y rep. equipo computo y sistemas de informacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

	99	Mant. Y rep. de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	8.487.166,68	15.265.093,93	256.748,21	0,00	24.009.008,82	17,25%
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5.487.166,68	13.454.961,55	0,00	0,00	18.942.128,23	13,61%
		01 Combustibles y lubricantes	2.687.166,68	12.398.000,00	0,00	0,00	15.085.166,68	10,84%
		2 Productos farmaceuticos y medic.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		4 Tintas, pinturas y diluyentes	2.800.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000,00	2,01%
		99 Otros productos químicos	0,00	1.056.961,55	0,00	0,00	1.056.961,55	0,76%
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	0,00	699.603,76	0,00	0,00	699.603,76	0,50%
		01 Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		3 Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		05 Materiales y Productos de Vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		06 materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	699.603,76	0,00	0,00	699.603,76	0,50%
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00	950.000,00	0,00	0,00	2.950.000,00	2,12%
		1 Herramientas e instrumentos	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,22%
		02 Repuestos y accesorios	2.000.000,00	650.000,00	0,00	0,00	2.650.000,00	1,90%
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000,00	160.528,62	256.748,21	0,00	1.417.276,83	1,02%
		01 Útiles y materiales de oficina y computo	0,00	0,00	256.748,21	0,00	256.748,21	0,18%
		03 Productos de papel carton e impresos	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		04 Textiles y vestuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		05 Útiles y materiales de limpieza	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,14%
		06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	160.528,62	0,00	0,00	160.528,62	0,12%
		99 Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		03 Intereses s/prestamos de Instituciones Descentralizadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5		BIENES DURADEROS	0,00	390.000,00	55.569.307,27	0,00	55.959.307,27	40,20%
	1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	21.879.000,00	0,00	21.879.000,00	15,72%
		01 maquinaria y equipo para produccion	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		02 Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		3 Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		4 Equipo y mobiliario de oficina	0,00	300.000,00	6.502.500,00	0,00	6.802.500,00	4,89%
		5 Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	14.841.000,00	0,00	14.841.000,00	10,66%
		6 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		7 Equipo y mobiliario educacion deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		99 Maquinaria y equipo diverso	0,00	90.000,00	535.500,00	0,00	625.500,00	0,46%
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	33.690.307,27	0,00	33.690.307,27	24,20%
		1 Edificios	0,00	0,00	10.143.141,27	0,00	10.143.141,27	7,45%
		7 Instalaciones	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,37%
		99 Otras construcciones adiciones o mejoras	0,00	0,00	23.047.166,00	0,00	23.047.166,00	16,56%
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00	2.200.000,00	1,58%
	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,79%
		02 Becas a terceras personas	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,79%
		03 Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	3	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		99 Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,79%
		04 Centro agrícola Cantonal p/ estab. almacén de insumos agrícolas	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,79%
8		AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		03 Amortizacion prestamos de instituciones no empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9		CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		1 Sumas libres sin asignacion presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY AÑO 2010

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			29.241.329,11	21,01%
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	27.238.178,50	19,57%
0		REMUNERACIONES	1.098.991,89	0,79%
	01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00%
	01	Sueldos para cargos fijos (1)	0,00	0,00%
	03	Servicios Especiales	0,00	
	05	Suplencias	0,00	0,00%
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	776.067,94	0,56%
	01	Tiempo extraordinario	776.067,94	0,56%
	05	Dietas	0,00	0,00%
	03	INCENTIVOS SALARIALES	284.096,08	0,20%
	01	Retribucion por años de servicio	202.545,00	0,15%
	02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesión		0,00%
	03	Decimotercer mes	81.551,08	0,06%
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES	29.713,35	0,02%
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	28.700,63	0,02%
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	1.012,73	0,00%
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	9.114,53	0,01%
	01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S		
	02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	3.038,18	0,00%
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	6.076,35	0,00%
1		SERVICIOS	17.652.019,92	12,68%
	02	SERVICIOS BASICOS	955.870,00	0,69%
	01	Sevicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00%
	02	Servicio de energia electrica	655.870,00	0,47%
	03	Servicio de correo		0,00%
	04	Servicio de telecomunicaciones	300.000,00	0,22%
	99	Otros servicios basicos		0,00%
	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINAC	3.562.640,96	2,56%
	01	Información	0,00	0,00%
	02	Publicidad y Propaganda	3.162.640,96	2,27%
	03	Impresión, encuadernacion y otros	400.000,00	0,29%
	06	Comisiones y gts p/servic. Finac.y comerciales	0,00	0,00%
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8.150.000,00	5,86%
	02	Servicios Juridicos	2.750.000,00	1,98%
	05	Servicios de desarrollo de sistemas informaticos	0,00	0,00%
	06	Servicios Generales		0,00%
		servicio limpieza	0,00	0,00%
		servicio vigilancia		0,00%
	99	otros servicios de gestion y apoyo	5.400.000,00	
	05	GTS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1.400.000,00	1,01%
	01	Transporte dentro del Pais	200.000,00	0,14%
	02	Viaticos dentro del pais	1.200.000,00	0,86%
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	44.037,58	0,03%
	01	Seguros riegos 5.26%	44.037,58	0,03%
	01	seguros vehiculos	0,00	0,00%
	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	539.471,38	0,39%
	01	Actividades de capacitacion	239.471,38	0,17%
	02	Actividades protocolarias y sociales		0,00%
	03	Gastos de representacion institucional	300.000,00	0,22%
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.000.000,00	2,16%
	05	mant. Y rep. Equipo de transporte	3.000.000,00	2,16%
	06	Mant. Y rep.euipo de comunicaci3n	0,00	0,00%
	07	mant. Y rep.equipo y mobiliario ofic.	0,00	0,00%
	08	Mant. y rep. de equipo de computo y sistemas de informacion	0,00	
	99	Mant. Y rep. de otros equipos	0,00	

2		MATERIALES Y SUMINISTROS		8.487.166,68	6,10%
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		5.487.166,68	3,94%
		01 Combustibles y lubricantes	2.687.166,68		1,93%
		04 Tintas, pinturas y diluyentes	2.800.000,00		
		2 Prodsuctos farmaceuticos y medic.			
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO		0,00	0,00%
		04 Materiales y productos electricos,telefonicos y de computo	0,00		0,00%
		99 Otros materiales y productos de uso en la construccion	0,00		0,00%
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.000.000,00	1,44%
		1 Herramientas e instrumentos	0,00		
		02 Repuestos y accesorios	2.000.000,00		
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000,00	0,72%
		01 Utiles y materiales de oficina y computo			0,00%
		03 Productos de papel carton e impresos	800.000,00		0,57%
		04 Textiles y vestuarios	0,00		0,00%
		05 Utiles y materiales de limpieza	200.000,00		0,14%
		99 Otros útiles, materiales y suministros	0,00		0,00%
3		ITNERESES Y COMISIONES		0,00	0,00%
	02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS		0,00	0,00%
		03 Intereses s/prestamos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	0,00		0,00%
5		BIENES DURADEROS		0,00	
		01 Maquinaria Equipo y Mobiliario		0,00	
		04 Equipo y mobiliario de oficina	0,00		
		05 Equipo y programas de computo	0,00		
		99 otras prestaciones			
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA		903.150,61	0,65%
0		REMUNERACIONES		903.150,61	0,65%
	01	REMUNERACIONES BASICAS		0,00	0,00%
		01 Sueldos para cargos fijos (1)	0,00		0,00%
	03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	775.964,47	0,56%
		1 Retribucion por años de servicio	0,00		
		02 Restriccion al ejercicio liberal de la profesión	663.464,47		0,48%
		03 Decimotercer mes	112.500,00		0,08%
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		97.330,24	0,07%
		01 Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	94.012,92		0,07%
		05 Contribucion Patronal al B.P.D.C.	3.317,32		0,00%
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		29.855,90	0,02%
		01 Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S			0,00%
		02 Aporte Patronal Regimen Obligatorio de pensiones complementarias	9.951,97		0,01%
		03 Aporte Patronal fondo capitalización laboral	19.903,93		0,01%

1		SERVICIOS		0,00	0,00%
01		ALQUILERES			
03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINAC		0,00	0,00%
	02	Publicidad y Propaganda	0,00		0,00%
	03	Impresión, encuadernación y otros	0,00		0,00%
04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		0,00	0,00%
	02	Servicios Jurídicos	0,00		0,00%
	03	Servicios de ingeniería	0,00		0,00%
05		GTS DE VIAJE Y TRANSPORTE		0,00	0,00%
	01	Transporte dentro del País	0,00		0,00%
	02	Viaticos dentro del país	0,00		0,00%
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		0,00	0,00%
	01	Seguros riegos 5.26%	0,00		0,00%
7		CAPACITACION Y PROTOCOLO		0,00	
	1	Actividades de capacitacion	0,00		
08		MANTENIMIENTO Y REPARACION		0,00	0,00%
	5	mant. Y rep. Equipo de tanasporte	0,00		
	07	mant. Y rep.equipo y mobiliario ofic.	0,00		0,00%
	08	Mant. y rep. de equipo de computo y sistemas de informacion	0,00		0,00%
	99	Mant. Y rep. de otros equipos	0,00		0,00%
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00%
1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		0,00	0,00%
	1	Combustibles y lubricantes	0,00		0,00%
4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		0,00	0,00%
	2	Repuestos y accesorios	0,00		0,00%
99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		0,00	0,00%
	01	Utiles y materiales de oficina y computo	0,00		0,00%
	03	Productos de papel carton e impresos	0,00		0,00%
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		1.100.000,00	0,79%
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.100.000,00	0,79%
01		OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		0,00	0,00%
	01	Organo de normalización técnica (1% I.B.I)	0,00		0,00%
	02	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00		0,00%
	03	Ley N° 7788 63% aporte fondo Parques Nac.	0,00		0,00%
	02	Junta adms Registro Nac.3% I.B.I	0,00		0,00%
	03	Juntas de Educac. 10% I.B.I	0,00		0,00%
	03	Consejo Nacional de Rehabilitación y educacion especial (0.5%)	0,00		0,00%
	04	Liga de Municipalidades productoras de banano	0,00		0,00%
	04	Comite Cantonal de deportes	0,00		0,00%
	04	Liga de Municipalidades Pacifico Sur	0,00		0,00%
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		0,00	0,00%
	03	Ayudas a funcionarios	0,00		0,00%
03		PRESTACIONES		0,00	0,00%
	1	Prestaciones legales	0,00		0,00%
	99	otras prestaciones	0,00		
04		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN I		1.100.000,00	0,79%
	04	Centro agrícola Cantonal p/ estab. almacen de insumos ley 7139	1.100.000,00		0,79%
06		OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR privada		0,00	
	1	Indemnizaciones	0,00		
	2	reintegró y devoluciones	0,00		
8		AMORTIZACION		0,00	0,00%
02		AMORTIZACION DE PRESTAMOS		0,00	0,00%
	03	Amortizacion prestamos de instituciones no empres	0,00		0,00%
9		CUENTAS ESPECIALES		0,00	0,00%
	02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		0,00	0,00%
	01	Sumas sin asignacion presupuestaria	0,00		0,00%

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY AÑO 2010

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				30.671.961,93	22,04%
		01	ASEO DE VIAS		
0			REMUNERACIONES	1.615.020,00	1,16%
	01		REMUNERACIONES BASICAS	750.000,00	0,54%
		01	Sueldos para cargos fijos (1)	0,00	0,00%
		5	Suplencias	750.000,00	0,00%
	02		Remuneracione eventuales	600.000,00	
		01	Tiempo extraordinario	600.000,00	
	03		INCENTIVOS SALARIALES	112.500,00	0,08%
		01	Retribucion por años de servicio	0,00	0,00%
		03	Decimotercer mes	112.500,00	0,08%
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	91.770,00	0,07%
		01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	85.020,00	0,06%
		05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	6.750,00	0,00%
	05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	60.750,00	0,04%
		02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	20.250,00	0,01%
		03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	40.500,00	0,03%
1			SERVICIOS	60.750,00	0,04%
	06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60.750,00	0,04%
		01	Seguros riegos 5.26%	60.750,00	0,04%
8			MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00%
		5	mant. Y rep. Equipo de tanasporte	0,00	0,00%
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1.597.603,76	1,15%
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	898.000,00	0,65%
		01	Combustibles y lubricantes	398.000,00	0,29%
		99	Otros productos quimicos	500.000,00	0,36%
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	699.603,76	0,50%
		01	Materiales y productos metalicos	0,00	0,00%
		06	MATERIALES DE PLASTICO	699.603,76	0,50%
4			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00%
		1	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00%
		2	Repuestos y accesorios	0,00	0,00%
99			UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00%
		04	Textiles y vestuarios	0,00	0,00%
5			BIENES DURADEROS	300.000,00	0,00%
	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00%
		05	Mquinaria y equipo para produccion	300.000,00	0,22%
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00%

SERVICIO	02	RECOLECCION BASURA		13.806.196,19	0,00%
	0	REMUNERACIONES		3.562.706,02	0,00%
	01	REMUNERACIONES BASICAS		800.000,00	0,00%
		01 Sueldos para cargos fijos (1)	0,00		0,00%
		5 Suplencias	800.000,00		0,57%
	2	REMUNERACIONES EVENTUALES		2.000.000,00	0,00%
		1 Tiempo extraordinario	2.000.000,00		1,44%
		5 Dietas	0,00		0,00%
	03	INCENTIVOS SALARIALES		233.333,33	0,00%
		01 Retribucion por años de servicio	0,00		0,00%
		2 Restriccion al ejercicio liberal de la profesión	0,00		0,00%
		03 Decimotercer mes	233.333,33		0,17%
	02	Remuneracione eventuales			0,00%
		01 Tiempo extraordinario	0,00		0,00%
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		403.372,68	0,00%
		01 Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	389.372,68		0,28%
		05 Contribucion Patronal al B.P.D.C.	14.000,00		0,01%
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		126.000,00	0,00%
		1 Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	0,00		0,00%
		02 Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	42.000,00		0,03%
		03 Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	84.000,00		0,06%
	1	SERVICIOS		1.126.000,00	0,00%
	1	ALQUILERES	0,00		0,00%
	2	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00%
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		126.000,00	0,00%
		01 Seguros riegos 5.26%	126.000,00		0,09%
		2 Reaseguros	0,00		0,00%
		3 Obligaciones por contratos de seguros	0,00		0,00%
				0,00	0,00%
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		1.000.000,00	0,00%
		05 mant. Y rep. Equipo de transporte	1.000.000,00		0,72%
		1 Actividades de capacitacion	0,00		0,00%
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		9.117.490,17	0,00%
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		8.956.961,55	0,00%
		01 Combustibles y lubricantes	8.400.000,00		6,04%
		2 Productos farmaceuticos y medic.	0,00		0,00%
		4 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		0,00%
		99 Otros productos quimicos	556.961,55		0,40%
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO		0,00	0,00%
		01 Materiales y productos metalicos	0,00		0,00%
		2 Materiales y productos minerales y safalticos	0,00		0,00%
		3 Madera y sus derivados	0,00		0,00%
		4 Materiales y productos electricos,telefonicos y de computo	0,00		0,00%
		6 materiales y productos de plástico	0,00		0,00%
		99 Otros materiales y productos de uso en la construccion	0,00		0,00%
	4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		0,00	0,00%
		1 Herramientas e instrumentos	0,00		0,00%
		2 Repuestos y accesorios	0,00		0,00%
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		160.528,62	0,00%
		1 Útiles y materiales de oficina y computo	0,00		0,00%
		3 Productos de papel carton e impresos	0,00		0,00%
		04 Textiles y vestuarios	0,00		0,00%
		5 Útiles y materiales de limpieza	0,00		0,00%
		6 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	160.528,62		0,12%
		99 Otros útiles, materiales y suministros	0,00		0,00%
	3	ITNERESES Y COMISIONES		0,00	0,00%
	2	INTERESES SOBRE PRESTAMOS		0,00	0,00%
		3 Intereses s/prestamos de Instituciones Descentralizadas no e	0,00		0,00%
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00%
	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		0,00	0,00%
					0,00%
					0,00%

SERVICIO	03	CALLES Y CAMINOS		1.596.365,32	5,20%
0		REMUNERACIONES		1.267.115,32	0,00%
01		REMUNERACIONES BASICAS		0,00	0,00%
	01	Sueldos para cargos fijos (1)	0,00		0,00%
	5	Suplencias	0,00		0,00%
2		REMUNERACIONES EVENTUALES		650.000,00	0,00%
	1	Tiempo extraordinario	650.000,00		0,47%
	5	Dietas	0,00		0,00%
03		INCENTIVOS SALARIALES		54.166,67	0,00%
	01	Retribucion por años de servicio	0,00		0,00%
	2	Restriccion al ejercicio liberal de la profesión	0,00		0,00%
	03	Decimotercer mes	54.166,67		0,04%
02		Remuneraciones eventuales			0,00%
	01	Tiempo extraordinario	0,00		0,00%
04		CONTRIBUCIONES PATRONALES		533.698,65	0,00%
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	530.448,65		0,38%
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	3.250,00		0,00%
05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		29.250,00	0,00%
	1	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	0,00		0,00%
	02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	9.750,00		0,01%
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	19.500,00		0,01%
1		SERVICIOS		29.250,00	0,00%
1		ALQUILERES	0,00		0,00%
2		SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00%
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		29.250,00	0,00%
	01	Seguros riegos 5.26%	29.250,00		0,02%
	2	Reaseguros	0,00		0,00%
4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		300.000,00	0,00%
	1	Herramientas e instrumentos	300.000,00		0,22%
	2	Repuestos y accesorios	0,00		0,00%
99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		0,00	0,00%
	1	Utiles y materiales de oficina y computo	0,00		0,00%
	3	Productos de papel carton e impresos	0,00		0,00%
	04	Textiles y vestuarios	0,00		0,00%
	5	Utiles y materiales de limpieza	0,00		0,00%
	99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00		0,00%
3		INTERESES Y COMISIONES		0,00	0,00%
2		INTERESES SOBRE PRESTAMOS		0,00	0,00%
	3	Intereses s/prestamos de Instituciones Descentralizadas no e	0,00		0,00%
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00%
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		0,00	0,00%
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	0,00%
SERVICIO	16	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		1.200.000,00	3,91%
1		SERVICIOS		1.200.000,00	0,00%
2		SERVICIOS BASICOS		0,00	0,00%
	1	Servicio de agua y alcantarillado			0,00%
	2	Servicio de energia electrica	1.200.000,00	0,00	0,86%
	3	Servicio de correo			0,00%
	4	Servicio de telecomunicaciones			0,00%
	99	Otros servicios basicos			0,00%
SERVICIO	9	CULTURALES Y DEPORTIVOS		90.000,00	0,00%
5		BIENES DURADEROS		90.000,00	0,00%
1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		90.000,00	0,00%
	7	Equipo y mobiliario educacional deportiv	90.000,00		0,06%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		1.100.000,00	3,59%
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.100.000,00	0,00%
2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		1.100.000,00	0,00%
	2	Becas a terceras personas	1.100.000,00		0,79%
					0,00%
					0,00%

SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	8.910.016,67	29,05%
0		REMUNERACIONES	637.516,67	0,00%
01		REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00%
	01	Sueldos para cargos fijos (1)	0,00	0,00%
	05	SUPLENCIAS	0,00	0,00%
02		REMUNERACIONES EVENTUALES.	500.000,00	0,00%
	01	Tiempo extraordinario	500.000,00	0,36%
03		INCENTIVOS SALARIALES	41.666,67	0,00%
	01	Retribucion por años de servicio	0,00	0,00%
	03	Decimotercer mes	41.666,67	0,03%
04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	73.350,00	0,00%
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	70.850,00	0,05%
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	2.500,00	0,00%
05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	22.500,00	0,00%
	02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	7.500,00	0,01%
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	15.000,00	0,01%
1		SERVICIOS	4.022.500,00	0,00%
1		ALQUILERES	0,00	0,00%
	2	Alquiler maquinaria,equipo y mobiliario	0,00	0,00%
4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00%
	03	Servicios de Ingenieria		0,00%
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.500,00	0,00%
	1	Seguros riegos 5.26%	22.500,00	0,02%
8		MANTENIMIENTO Y REPARACION	4.000.000,00	0,00%
	4	mant. Y rep.equipo de maquinaria y equipo de produccion	0,00	0,00%
	05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	4.000.000,00	2,87%
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	4.250.000,00	0,00%
01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3.600.000,00	0,00%
	1	Combustibles y lubricantes	3.600.000,00	2,59%
	99	Otros productos quimicos	0,00	0,00%
03		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	0,00	0,00%
	1	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00%
	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00%
	3	Madera y sus derivados	0,00	0,00%
	2	Materiales y productos minerales y asfálticos		0,00%
	3	Madera y sus derivados		0,00%
	4	Materiales y productos eléctricos,telefónicos y de cómputo		0,00%
	6	materiales y productos de plástico		0,00%
	99	Otros materiales y productos de uso en la construccion		0,00%
99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00%
	04	Textiles y vestuarios	0,00	0,00%
4		HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	650.000,00	0,00%
	02	Repuestos y accesorios	650.000,00	0,47%
				0,00%
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	396.010,00	1,29%
0		REMUNERACIONES	382.510,00	0,00%
01		REMUNERACIONES BASICAS	300.000,00	0,00%
	01	Sueldos para cargos fijos (1)	0,00	0,00%
	05	SUPLENCIAS	300.000,00	0,22%
03		INCENTIVOS SALARIALES	25.000,00	0,00%
	01	Retribucion por años de servicio	0,00	0,00%
	03	Decimotercer mes	25.000,00	0,02%
04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	44.010,00	0,00%
	01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	42.510,00	0,03%
	05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	1.500,00	0,00%
05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	13.500,00	0,00%
	01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S		0,00%
	02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio de pensiones complementarias	4.500,00	0,00%
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	9.000,00	0,01%
1		SERVICIOS	13.500,00	0,00%
1		ALQUILERES	0,00	0,00%
	02	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00%
	2	Publicidad y Propaganda		0,00%
	3	Impresion encuadernacion y otros		0,00%
				0,00%
5		GTS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	0,00%
	1	Transporte dentro del Pais		0,00%
	2	Viaticos dentro del pais	0,00	0,00%
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.500,00	0,00%
	01	Seguros riegos 5.26%	13.500,00	0,01%
07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	0,00%
	01	Actividades de capacitacion	0,00	0,00%
08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00%
	05	mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY AÑO
2010

PROGRAMA III INVERSIONES				67.274.358,07
GRUPO	1	EDIFICIOS		10.143.141,27
	Grupo	Proy		
PROYECTO	5	1	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL	10.143.141,27
			BIENES DURADEROS	10.143.141,27
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.143.141,27
		1	Edificios	10.143.141,27
GRUPO	5	INSTALACIONES		500.000,00
PROYECTO	5	6	Alcantarillado verek Kilometros	500.000,00
			BIENES DURADEROS	500.000,00
		2	CONSTRUCCIONES ADICIONES O MEJORAS	500.000,00
		7	Instalaciones	500.000,00
GRUPO	6	OTROS PROYECTOS		23.047.166,00
PROYECTO	5	1	REMODELACION PARQUE CIUDAD NEILY (JUDESUR)	10.000.000,00
			BIENES DURADEROS	10.000.000,00
		2	CONSTRUCCIONES ADICIONES O MEJORAS	10.000.000,00
		99	Otras construcciones adiciones o mejoras	10.000.000,00
PROYECTO	5	6	CONSTRUCCION I ETAPA CANCHA MULTIUSO DARIZARA	13.047.166,00
			BIENES DURADEROS	13.047.166,00
		2	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES O MEJORAS	13.047.166,00
		99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES O MEJORAS	13.047.166,00
GRUPO	7	OTROS FONDOS Y APORTES		33.584.050,80
PROYECTO	0	2	ACTUALIZACION DE CATASTRO	33.584.050,80
			REMUNERACIONES	11.058.029,40
		1	REMUNERACIONES BASICAS	8.672.737,50
		1	Sueldos para cargos fijos (1)	8.672.737,50
		3	Servicios especiales	8.672.737,50
		5	Suplencias	8.672.737,50
		2	REMUNERACIONES EVENTUALES	722.728,13
		1	Tiempo extraordinario	722.728,13
		5	Dietas	722.728,13
		3	INCENTIVOS SALARIALES	722.728,13
		1	Retribucion por años de servicio	722.728,13
		2	Restriccion al ejercicio liberal de la profesión	722.728,13
		3	Decimotercer mes	722.728,13
		4	CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.272.290,59
		1	Contribucion patronal C.C.S.S 14.17%	1.228.926,90
		5	Contribucion Patronal al B.P.D.C.0.5%	43.363,69
		5	CONTRIBUC. PATRONAL A FONDOS PENSIONES Y Otros	390.273,19
		1	Contrib. Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	390.273,19
		2	Aporte Pat. Reg.Obligatorio de pensiones comple.1.5%	130.091,06
		3	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%	260.182,13
		1	SERVICIOS	390.273,19
		6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	390.273,19
		1	Seguros riegos 4,5%	390.273,19
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	256.748,21
		99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	256.748,21
		1	Utiles y materiales de oficina y computo	256.748,21
		5	BIENES DURADEROS	21.879.000,00
		1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21.879.000,00
		1	Mquinaria y equipo para produccion	21.879.000,00
		4	Equipo y mobiliario de oficina	6.502.500,00
		5	Equipo y programas de computo	14.841.000,00
		7	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	21.879.000,00
		99	Maquinaria y equipo diverso	535.500,00

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY
AÑO 2010

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS					12.000.000,00
GRUPO	2		VIAS DE COMUNICACION		12.000.000,00
	Grupo	Proy			
PROYECTO		1	ASFALTADO DE DISTRITOS		12.000.000,00
1			SERVICIOS		12.000.000,00
	1		ALQUILERES		12.000.000,00
		2	Alquiler de maquinaria y equipo	12.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY
AÑO 2010

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES											
CIUDAD NEILY											
PRESUPUESTO extraordinario 03- 2010											
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS											
CODIGO	INGMONTO			CODIGO		APLICACION		EGRESOS			
				P	Act	Proyect	CODIGO				
1.1.3.2				1	1		1,05,01	Transporte dentro pais		200.000,00	
				1	1		1,05,02	Viaticos dentro pais		100.000,00	
				1	1		1,06,01	Seguros riegos 4.5%		44.037,58	
				1	1		1,07,01	Actividades de capacitacion		239.471,38	
				1	1		1,07,03	Gastos de representacion institucional		300.000,00	
				1	1		1,08,05	mant. Y rep. Equipo de transporte		3.000.000,00	
				1	1		2,01,01	Combustibles y lubricantes		1.304.858,17	
				1	1		2,01,01	Combustibles y lubricantes		1.000.000,00	
				3	5		5,02,07	Alcantarillado verek Kilometros		500.000,00	
				1	1		0,02,01	tiempo extraordinario		776.067,94	
				1	1		0,03,01	Retribucion por años de servicio		202.545,00	
				1	1		0,03,03	Decimotercer mes		81.551,08	
				1	1		0,04,01	Contribucion al los servicios de Salud C:C:S:S		28.700,63	
				1	1		0,04,05	Contribucion Patronal al B:P:D:C		1.012,73	
				1	1		0,05,02	Aporte patronal al Seguro de pensiones de C:C:S:S		3.038,18	
				1	1		0,05,03	Aporte Patronal al fondo de Capiotizacion labora		6.076,36	
				1	1		1,02,04	Servicio de telecomunicaciones		300.000,00	
				1	1		1,03,02	Publicidad y propaganda		3.162.640,96	
				1	1		1,03,03	Impresion encuadernacion y otros		400.000,00	
				1	1		1,04,02	Servicios jurídicos		2.750.000,00	
				1	1		1,04,99	otros servicios de gestion y apoyo		5.400.000,00	
				1	4		6,04,04	Centro agrícola Cantonal p/ estab. almacen de insumos ley 7139		1.100.000,00	
				2	10		6,02,02	Becas a terceras personas		1.100.000,00	
1.1.3.2	1 IMPUESTO SOBRE PATENTES(Sentencia de CoopeAgros	12.000.000,00		4	2	1	1,02,01	alquiler de maquinaria y equipo		7.000.000,00	
				1	1		2,01,04	Tintas, pinturas y diluyentes		2.800.000,00	
				1	1		2,04,02	Repuestos y accesorios		900.000,00	
				1	1		2,01,01	Combustibles y lubricantes		196.588,80	
				1	1		2,01,01	Combustibles y lubricantes		185.719,70	
				1	1		2,99,03	Productos de papel carton e impresos		761.821,50	
				1	1		2,99,05	Utiles y materiales de limpieza		155.870,00	
1.3.1.2	6 RECOLECCION DE BASURA	30.934.626,08									
				1	1		2,99,03	Productos de papel carton e impresos		38.178,50	
				1	1		2,99,05	Utiles y materiales de limpieza		44.130,00	
				1	1		2,04,02	Repuestos y accesorios		1.100.000,00	
				1	1		1,05,02	viaticos		1.008.003,50	
				1	2		0,03,02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesión		663.464,47	
				1	2		0,03,03	decimotercer mes		112.500,00	
				1	2		0,04,01	Contribucion al los servicios de Salud C:C:S:S		94.012,92	
				1	2		0,04,05	Contribucion Patronal al B:P:D:C		3.317,32	
				1	2		0,05,02	Aporte patronal al Seguro de pensiones de C:C:S:S		9.951,97	
				1	2		0,05,03	Aporte Patronal al fondo de Capiotizacion laboral		19.903,93	
				2	2		0,01,05	Suplencias		800.000,00	
				2	2		0,02,01	Tiempo extraordinario		2.000.000,00	
				2	2		0,03,03	decimotercer mes		233.333,33	
				2	2		0,04,01	Contribucion al los servicios de Salud C:C:S:S		389.372,68	
				2	2		0,04,05	Contribucion Patronal al B:P:D:C		14.000,00	
				2	2		0,05,02	Aporte patronal al Seguro de pensiones de C:C:S:S		42.000,00	
				2	2		0,05,03	Aporte Patronal al fondo de Capiotizacion laboral		84.000,00	
				2	2		1,06,01	Seguros riegos 4.5%		126.000,00	
				2	2		1,08,05	mant. Y rep. Equipo de transporte		1.000.000,00	
				2	2		2,01,01	Combustibles y lubricantes		8.400.000,00	
				2	2		2,01,99	Otros productos químicos		556.961,55	
				2	2		2,99,06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad		160.528,62	
				2	3		0,02,01	Tiempo extraordinario		650.000,00	
				2	3		0,03,03	decimotercer mes		54.166,67	
				2	3		0,04,01	Contribucion al los servicios de Salud C:C:S:S		530.448,65	
				2	3		0,04,05	Contribucion Patronal al B:P:D:C		3.250,00	
				2	3		0,05,02	Aporte patronal al Seguro de pensiones de C:C:S:S		9.750,00	
				2	3		0,05,03	Aporte Patronal al fondo de Capiotizacion laboral		19.500,00	
				2	3		1,06,01	Seguros riegos 4.5%		29.250,00	
				2	3		2,04,01	Herramientas e instrumentos		300.000,00	
				2	5		1,02,01	Servicio de agua y alcantarillado		1.200.000,00	
				2	9		5,01,07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y		90.000,00	
				2	16		0,02,01	Tiempo extraordinario		500.000,00	
				2	16		0,03,03	decimotercer mes		41.666,67	
				2	16		0,04,01	Contribucion al los servicios de Salud C:C:S:S		70.850,00	
				2	16		0,04,05	Contribucion Patronal al B:P:D:C		2.500,00	
				2	16		0,05,02	Aporte patronal al Seguro de pensiones de C:C:S:S		7.500,00	
				2	16		0,05,03	Aporte Patronal al fondo de Capiotizacion laboral		15.000,00	
				2	16		1,06,01	Seguros riegos 4.5%		22.500,00	
				2	16		2,01,01	Combustibles y lubricantes		3.600.000,00	
				2	16		1,08,05	Mantenimiento y reparacion equipo		2.991.996,50	
				4	2	1,00	1,02,01	alquiler de maquinaria		3.896.588,80	

1.3.1.2	26	ASEO DE VIAS	7.478.664,96						
				1	1	1,02,02	Servicio de energia eléctrica	655.870,00	
				1	1	1,05,02	VIATICOS	91.996,50	
				2	16	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	
				2	16	2,03,03	Madera y sus derivados	0,00	
				2	16	2,04,02	Repuestos y accesorios	650.000,00	
				2	16	1,08,05	Mantenimiento y reparacion equipo	1.008.003,50	
				2	1	0,01,05	Suplencias	750.000,00	
				2	1	0,02,01	Tiempo extraordinario	600.000,00	
				2	1	0,03,03	decimotercer mes	112.500,00	
				2	1	0,04,01	Contribucion al los servicios de Salud C:C:S:S	85.020,00	
				2	1	0,04,05	Contribucion Patronal al B:P:D:C	6.750,00	
				2	1	0,05,02	Aporte patronal al Seguro de pensiones de C:C:S:S	20.250,00	
				2	1	0,05,03	Aporte Patronal al fondo de Capiotalizacion laboral	40.500,00	
				2	1	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	60.750,00	
				2	1	2,01,01	Combustibles y lubricantes	398.000,00	
				2	1	2,01,99	Otros productos quimicos	500.000,00	
				2	1	2,03,06	materiales y productos de plástico	699.603,76	
				2	1	5,01,01	Mquinaria y equipo para produccion	300.000,00	
				2	25	0,01,05	Suplencias	300.000,00	
				2	25	0,03,03	decimotercer mes	25.000,00	
				2	25	0,04,01	Contribucion al los servicios de Salud C:C:S:S	42.510,00	
				2	25	0,04,05	Contribucion Patronal al B:P:D:C	1.500,00	
				2	25	0,05,02	Aporte patronal al Seguro de pensiones de C:C:S:S	4.500,00	
				2	25	0,05,03	Aporte Patronal al fondo de Capiotalizacion laboral	9.000,00	
				2	25	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	13.500,00	
				2	25	1,07,01	Actividades de capacitacion	0,00	
				4		2,00	1 alquiler de maquinaria	1.103.411,20	
2.4.1.1.	32	APORTE DEL FONDO DE DESARROLLO	13.047.166,00	3	6	6,5,02,99	CONSTRUCCION I ETAPA CANCHA MULTIUSO DARI	13.047.166,00	
2.4.1.1		APORTE DE FEDEMSUR	33.584.050,80	3	7	2,0,01,03	Servicios especiales	8.672.737,50	
						0,03,03	decimotercer mes	722.728,13	
						0,04,01	Contribucion al los servicios de Salud C:C:S:S	1.228.926,90	
						0,04,05	Contribucion Patronal al B:P:D:C	43.363,69	
						0,05,02	Aporte patronal al Seguro de pensiones de C:C:S:S	130.091,06	
						0,05,03	Aporte Patronal al fondo de Capiotalizacion laboral	260.182,13	
						1,06,01	Seguros riegos 4,5%	390.273,19	
						2,99,01	Utiles y materiales de oficina y computo	256.748,21	
						5,01,04	Equipo y mobiliario de oficina	6.502.500,00	
						5,01,05	Equipo y programas de computo	14.841.000,00	
						5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	535.500,00	
3.3.0.0.	5	Intereses ganados JUDESUR	20.143.141,27	3	1	1,5,02,01	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL	10.143.141,27	
				3	6	1,5,02,99	remodelacion parque ciudad nelly	10.000.000,00	
TOTAL			139.187.649,11					139.187.649,11	

ELABORADO POR: CARLOS OVIEDO AVILA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY
AÑO 2010

JUSTIFICACION DE LOS INGRESOS			
APORTES De RECALIFICACION DE TASAS			
Se presupuestan los recursos provenientes de recalificacion de tasas de recoleccion de basura y aseo de vias, tarifas publicadas en la Gaceta N 141 del 21 de julio del 2010			
APORTES DE RECURSOS PROPIOS			
Se presupuestan los recursos de la recaudacion de recursos a junio del 2010			
Se presupuestan los recursos por aumento en las tarifas de recoleccion de basuras y aseo de vias			
Se presupuestan los recursos de ingresos de capital de Fondo de desarrollo ,del aporte de FEDEMSUR			
se presupuestan recursos de patentes , juicio de coopeagropal.			
Se presupuestan los recursos de vigencias anteriores de intereses ganados de JUDESUR			
JUSTIFICACION DE EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
A traves de este programa se define toda política de accion de la Municipalidad, se ordena, coordina, dirige y vigila la adecuada prestación de los servicios que se brindan para suplir las necesidades presentes e ir estableciendo una plataforma integral y el ambiente necesario para el desarrollo futuro del Cantón.			
fondos y transferencias. Se refuerzan las partidas del programa 1 con recursos % de recoleccion de basuras y aseo de vias , recursos propios de recaudacion y de setencia de Patentes (juicio de coopeagropal) hasta donde es posible			
REMUNERACIONES			
Se contempla el contenido economico para cubrir diferencias salariales del auditor que por error no fueron incluidas en presupuesto ordinario, horas extras, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales y ademas una reserva para cubrir los aumentos de salarios			
SERVICIOS			
Se presupuesta hasta donde los recursos lo han permitido para cubrir el pago de los servicios de agua. Electricidad, teléfono, internet, viaticos, reparaciones y mantenimiento de equipo y vehiculos, seguros de riesgos de trabajo y vehiculos y ,gastos de viaje y transporte, capacitacion, mantenimiento y reparacion etc. en servicios de gestion y apoyo			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
En este rubro se contempla para la compra de combustibles, repuestos, utiles y materiales de oficina,, papel y otros			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Se refleja lo correspondiente al aporte para el centro agricola cantonal del impuesto a la producción de palma.			

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
Se incluyen hasta donde los recursos lo han permitido los gastos para brindar los servicios de aseo de vías , recolección de basura, Caminos y calles, parques y obras de ornato,educativos culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios ,, deposito y tratamiento de basuras, y proteccion al medio ambiente.					
REMUNERACIONES					
Se presupuesta el contenido económico para el pago de , suplencias, horas extras, cargas sociales y decimotercer mes, además una reserva para cubrir los equiparamientos salariales .refuerzo en servicios comunales.					
SERVICIOS					
Contempla el cotenido economico, hasta donde los recursos lo han permitido para cubrir el gasto de los servicios públicos, mantenimiento y reparación de equipo y vehículo, seguros de riesgos de trabajo y vehículos .					
En el servicio de Deposito y tratamiento de basuras se contemplan los recursos para combustibles y lubricantes para la maquinaria necesarios para el tratamiento final de los desechos,					
En el servicio de caminos y calles se contempla el tiempo extraordinario, con sus cargas sociales, contenido para herramientas e instrumentos.					
En el servicio de sociales y complementarios se contemplan recursos de transferencias para becas que por ley entregan a hijos de productores de palma.					
En el servicio de proteccion al medio ambiente se contemplan recursos para reajustes salariales , cargas sociales , seguros. Capacitacion para el buen funcionamiento de la oficina de ambiente .					
MATERIALES Y SUMINISTROS					
Se asignan recursos para la compra de combustibles, repuestos, quimicos, , hermientas menores, guantes y otros necesarios para el normal funcionamiento de cada uno de los servicios.					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Se refleja lo correspondiente al aporte para becas de la ley 7139 del impuesto a la producción de palma.					
En el programa de educativos culturales y deportivos se presupuestan recursos para atender solicitudes en equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo grupos organizados del cant'on.					
PROGRAMA III: INVERSIONES					
En este programa se incluyen los recursos para atender proyectos de varias comunidades en edificios e instalaciones					
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS					
En este programa se incluyen los recursos para atender proyecto de asfaltado de Distritos en el grupo 02					

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03
CIUDAD NEILY
AÑO 2010

ESTIMACION DE INGRESOS PROPIOS											
C	O	D	I	G	O	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PRESUPUESTO	RECAUDACION	ESTIMADO A	DIFERENCIA	
							2010	JUNIO	JUNIO		
1	1	2	1	01		Impuesto sobre bienes e inmuebles	124500000	66052768,4	62250000	-3802768,4	
1	1	2	3	01		Timbres municipales por constitucion de sociedades	50000	20174,54	25000	4825,46	
1	1	2	4	01		Timbres municipales sobre los trasposos de bienes inmuebles	6000000	1698387,07	3000000	1301612,93	
1	1	2	9			Otros impuestos a la propiedad		24558,95	0	-24558,95	
1	1	3	2	01	02	Impuestos especificos sobre la explotacion de recursos naturales y minerales		4635875,45	0	-4635875,45	
1	1	3	2	01	04	1	Impuesto sobre palma africana y produccion de aceite	200000000	132929260,9	100000000	-32929260,85
1	1	3	2	01	05		Impuesto especificos s/ la construcción	300000000	16619802,25	150000000	-1619802,25
1	1	3	2	02	03	1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	18000000	63300	900000	836700
1	1	3	2	02	03	9	Otros impuesto especificos a los servicios de diversion y esparcimiento	15000000	44750	750000	705250
1	1	3	3	01	01		Patentes de licores	40000	36790	20000	-16790
1	1	3	3	01	02		Patentes municipales	185000000	88972802,25	92500000	3527197,75
1	1	9	1	01			Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	200000000	5820284,04	100000000	4179175,96
1	1	9	1	02			Timbres de parques nacionales	3000000	2310846,18	1500000	-810846,18
1	3	1	2	04	01	1	Alquiler del mercado	15000000	10298715,45	7500000	-2798715,45
1	3	1	2	04	01	2	Alquiler de edificios y locales (Terminal)	30000000	1342739,3	15000000	157260,7
1	3	1	2	04	02		Alquiler maquinaria y equipo			0	0
1	3	1	2	05	04	1	Servicio recoleccion de basura	110000000	43230074,55	55000000	11769925,45
1	3	1	2	05	04	2	Servicio aseo de vías y sitios públicos	460000000	18274175,5	230000000	4725824,5
							Limpieza de lotes		74988	0	
1	3	1	2	05	04	4	Servicio mantenimiento de parques	10000000	741291,75	5000000	-241291,75
1	3	1	2	09	09		Venta de otros servicios	60000000	7666600	3000000	-4666600
1	3	1	3	01	01	1	Derechos de estacionamiento y terminales	60000000	3301373,86	30000000	-301373,86
1	3	1	3	02	09	1	derecho de cementerio	40000	30910	20000	-10910
1	3	2	3	01	04		Intereses sobre inversiones financieras	160000000	161458,33	80000000	7838541,67
1	3	2	3	03			Otras rentas de activos financieros		985495,31	0	-985495,31
1	3	3	1	09			Otras multas		3633714,85	0	-3633714,85
1	3	3	2	01			Remates y confiscaciones			0	0
1	3	4	1				Intereses moratorios p/atraso en pago de impuesto	300000000	13817002,9	150000000	1182997,1
1	3	4	2				Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	120000000	9369346,35	60000000	-3369346,35
1	3	9	9	02			Certificaciones Municipales	3000000	243000	150000	-93000
1	3	9	9	03			Notificaciones y expensas		47785,25	0	-47785,25
1	3	9	9	04			Sobrantes y faltantes		4908,46	0	-4908,46
							Venta de carteles de licitacion		517500	0	-517500
1	3	9	9	06			Depositos de garantia		4385540,47	0	-4385540,47
1	4	1	1	01			Participacion impuesto al banano ley 7313	8042000	1340333,34	4021000	2680666,66
							Aporte IFAM licores	5383000		2691500	2691500
							Aporte IFAM ley 6609 caminos	613255		306627,5	306627,5
							TOTAL	831268255	438696553,7	415634127,5	-22987438,15

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo Propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con treinta minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal